

Sabanagrande Noviembre 18 de 2019

Doctora  
SILVIA CONSTAIN  
Ministra de las Comunicaciones o a quien corresponda  
De BOGOTA

Bajo la ley de los Proyectos que van encaminados para el bienestar de todas la Comunidades que lo presenten y va encaminado antes los artículos antes dicho del Derecho a Soñar. artículos 6, 23, 29, 83, 13, 1, 2, 44, ley 1038 del 2011, ley 3 del 1997, ley 81 de 1995, la ley 743 del 2002, ley 142 y 143 de 1994, ley 1138 del 2011 y demás normas de C.N de Colombia con el acompañamiento en los decreto de 1981 de 2003 del mes de julio 16 por el cual reglamenta el Servicio Comunitario de la Radiodifusión Sonora consagradas en los artículos 189 de la C.N, la ley 74 de 1966, la ley 72 de 1989, la ley 80 de 1993, el decreto 1900 y el decreto 1620 de 2003, en cumplimiento de los tramites de licencia hacia dicha concesión:

Cordial Saludo:

#### RESUMEN DEL PROYECTO DURANTES 12 AÑOS LUCHANDO PARA QUE SE HAGA REALIDAD EN

#### NUESTRO MUNICIPIO DE SABANGRANDE ATLANTICO:

Concerniente al cierre de las Inscripciones de este 22 de Noviembre de 2019.


Concernientes de su Convocatorias 2019 de numero 001 les hago anexos de todo nuestro Proyecto Social Caribe Stereo y Atención y Prevención de desastre como en años anteriores lo comenzamos, en apoyo de todas las organizaciones y etnias Instituciones educativas, oficinas de la alcaldía como la casa de la cultura, deportes, oficinas de talento humano, la asocomunal, cuerpo de bomberos, la Oficina de la Secretaría de Salud, oficina de u mata que trabajan para los Campesinos y el Medio Ambiente, la Oficina del Tránsito Municipal, Fundación Teresa Gómez de Gómez, Parroquia de Nuestro Municipio Santa Rita de Casla, y las Instituciones Educativa que están presta para ejercer la Información con los niños del futuro y adultos todos con esta Iniclativa ya que llevamos 12 años sin Emisora en este Pueblo de Sabanagrande Atlántico ya que la anterior Emisora Progresiva Stereo en los 101.6 del FM quedo cancelada sus 10 años hasta el año 2007. En ese orden de Idea no la tenemos en nuestro pueblo desde el año 2008 la solicitamos pero no le dieron pase a otra porque aun no había convocatorias desde el 2008 hasta el sol de hoy las convocatorias de 2019. Con todo los fundamentos del Derecho por Antigüedad y el Derecho de la Igualdad y por los Trabajo Social con nuestras Certificaciones que les estamos dando hoy en su solicitud, para hacer realidad una Emisora en Sabanagrande Atlántico y que obtuvimos todos estos años merecemos esa aceptación y aprobación por los logros obtenidos durante todos este tiempo y ustedes bien saben en sus oficinas que los tienen radicado en su oficinas. y por puntaje no se puede elegir porque este no es un sorteo del chance, solo es de lucha perseverancia y de espera y que uno como ser humano debe ser respetado no en una rifa que tenga valor o peso, y que solo Dios cada día disponga en cada uno de nosotros seguir VIVIENDO este mundo, de todo que hemos hecho esta en sus Manos y su sabiduría de responsabilidad nos den fe, a nuestra Iniclativa y darle el valor que se merece ser premiado por esa entrega esos sueños esos esfuerzos y se hagan realidad con cosas bonitas como este Proyecto que lo recibieron en sus oficinas por muchos años anteriores y de espera por ese tiempo que esperamos tenemos todo el Derecho que lo hagan realidad de sus Convocatorias y así tengamos esa buena Noticia con toda la población que nos apoyo y tengamos Alegría, Felicidad y nos de esa buena noticia no mas tristeza con nuestro Proyecto y que con nuestra Comunidad hacer realidad la Información para nuestros hijos del futuro y que nos vieron trabajando por esta Iniclativa y que obtuvimos ese

reconocimiento de las firmas de la Comunidad para vernos Feliz por lo que hacemos durante muchos años hacia este propósito para que nuestro Comunidad quien nos apoyo durante todo el tiempo este proyecto de Emisora Social y Comunitaria y nos aprueben esa licencia y resolución en su Ministerio de las Comunicaciones, ya con las pruebas que les anexamos son suficiente que si lo hicimos con mucho amor y en busca de ese objetivo de la nueva Emisora Comunitaria Social para toda la Comunidad Propios y Adoptivos en General que todas esa Organizaciones estén dentro del plan Comunitaria y Social, y estén trabajando con nuestras Programaciones a diarlos con estas Organizaciones que están avalando y aprobando con sus Certificados para el pago de las Prestaciones y Servicio en General la Alcaldía Municipal la incluyo dentro del plan de desarrollo 2019, 2020 para la Emisora Comunitaria y así queda demostrado todos los requisitos exigido ante la ley 415 y 1447, que si hay trabajo Social en equipo Junto con todas la Población Juntos lo lograremos hacer realidad nuestros compromisos con esta pruebas de las Certificaciones Firmas de toda la Comunidad que avalaron todas las Identidades que con mayor claridad ya radicada en años anteriores, para que este gran Proyecto Social Caribe Stereo lo miren con buenos ojos ya que tenemos el Aval y los recursos para poder cumplir con toda su reglamentación y conforme de la Comunidad que va a participar en los diferente Programación están en espera de sus autorización para poderlo realizar legalmente con la comunidad para la Información de nuestro Municipio de Sabanagrande que va a ganar con este Proyecto y para toda la gente quien lo necesita para el desarrollo de la Cultural de todas la Comunidades en Generales quien nos avalo este Proyecto de la nueva Emisora Social Caribe Stereo y para nadie es un secreto que estas oficinas han contratado con el estado y han hecho eventos Culturales, Educativos, Fiestas patronales, Carnavales, etc., desde que existió las oficinas y Organizaciones de la Alcaldía el Municipio de Sabanagrande Atlántico han tenido **Trabajos Sociales** y están netamente calificado para Apoyamos y darnos ese honor de poder demostrarle que todos si podemos hacer realidad las iniciativa con la Comunidad que lo necesita y así queda demostrado con este maravilloso Proyecto SOCIAL CARIBE STEREO ESTA AVALADA POR TODA LA COMUNIDAD Y hecho realidad para nuestra gente.

Y sobretodo han contratado para sus eventuales Proyectos hacia las Acciones Comunales que también certificaron este gran Proyecto Comunitario para la información y el futuro de nuestros hijos y de sus hijos del futuro el Personero Municipal quien fue testigo durante todos estos años entre otros que si le dijeron si hacia este proyecto ya respaldado por toda la Comunidad ya que hoy VIVIMOS más de 32 mil habitantes sin contar los que hoy en día nacen.

En ese orden de ideas nuestras iniciativas van basada a una Comunidad de nuestro Barrio y todo el Pueblo que somos Junta de Acción Comunal del barrio Gaitán y soy fiscal y estamos siempre trabajando para el futuro de nuestra gente y la de nuestra Comunidad tenga Progreso Salud Y mucha Vida con nuestros Hijos y acabar con la Drogadicción, los malos vicios y dándole una excelente educación para el futuro de una familia unida y feliz como DIOS manda en su buena fe.

Sin más agradecerle grandemente que tenga encuenta este gran Proyecto de toda la Comunidad que lo avalo para que sea viable en su plataforma de elección.

  
 JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARCO  
 C.C 72.097540 EXP EN SABANAGRANDE ATLANTICO  
 DIR: CALLE 4Nº 11-80 BARRIO GAITAN  
 TEL 3042414367

C.C PRENSA INTERNACIONAL Y INSCRITA Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, PRESIDETE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

AN

Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

MUNISCA  
Ministerio Único de Ingresos, Rentas y Control Tributario

001

3 Actualización de oficio

para la DIAN

4. Número de formulario

14566794565



6. DV

7 2 0 9 7 5 4 0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 2 0 9 7 5 4 0

27. Fecha expedición

1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Sabanagrande

6 3 4

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

CAMARGO

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

GREGORIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Sabanagrande

6 3 4

41. Dirección principal

CL 4 11 80

42. Correo electrónico

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 2 0 2 8 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

5, 8, 1, 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 2 0 6

Actividad secundaria

48. Código

7, 4, 9, 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 2 0 6

50. Código

Otras actividades

1

2

51. Código

3 4 7 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

49 - No responsable de IVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No de Folios

0

51. Fecha

2 0 1 9 0 6 0 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1825 de 2010

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada

904. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

905. Cargo

Fecha generación documento PDF: 20-11-2019 11:26:35AM

Mano 2019  
No me gusta

Sabanagrande Atlántico 12 de Noviembre de 2019

Señor:

RECTOR (a)

DE NUESTRA SEÑORA DE LA NORMAL DE FATIMA

DE Sabanagrande Atlántico.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de apoyo y participación al Proyecto Comunitario de la Emisora SOCIAL CARIBE STEREO.

Y que será puesta al servicio Público de Sabanagrande Atlántico, para que con su buena atención y aprobación de su autoridad como Rector (a) y todos los que lo acompañan y que hoy en día representa a esta institución como una fortaleza en la Educación y los buenos principio con los niños del futuro, y nos apoyen con este gran proyecto social y cultural que busca promocionar los buenos principios y altos valores cívicos y democráticos en pro del bienestar social de nuestro hijos y familiar,

Cordial Saludo: Conforme a nuestra Constitución Política Nacional de Colombia Estado Social de Derecho y mediante esta normatividad : José Gregorio Valencia Camargo, varón mayor de edad ciudadano en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.097540 Expedida en Sabanagrande Atlántico, quien actuando en nombre propio y en mi calidad de gestor de esta iniciativa radial proyecto comunitario creación de Emisora Social y Comunitaria CARIBE STEREO me permito acudir ante su autoridad como rector (a) de esta importante institución educativa como es NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y que hoy representa en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico , nos permitimos invitarlos a usted y a todos los que lo acompañan de su excelente gestión de enseñar y de igual que haga parte de este proceso de participar de la Programación en Nuestro Proyecto Social Radial Caribe Stereo, y con ese compromiso que estamos haciendo realidad este sueño hecho realidad en nuestro Municipio nos brinde toda la buena fe y sabiduría, para que nos dé el visto bueno y certificación y representación hacia esta, de la misma para lo de su valoración a nivel Nacional con este proyecto avalado por todas las Comunidades lo miren con buenos ojos y de su atención de los requisitos exigidos para que este gran reconocimiento sea de suma importancia y de su gran gestión como rectora de esta importante institución y que van a participar dentro del plan de Programación que se van llevar a cabo en nuestra EMISORA SOCIAL RADIAL CARIBE STEREO en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico.

Por lo anterior manifestado le solicito a su deber legal su buena atención al igual su gran apoyo, en aras de hacer más visible este gran proyecto a favor de toda la Comunidad en General.

Atentamente

  
José Gregorio Valencia Camargo

Gestor y representante legal del Proyecto de la Nueva Emisora Social Caribe Stereo FM

C.C 72097540 de Sabanagrande

Dif. Calle 4 N° 11-80 barrio Gallán Sabanagrande Tel 3042414367

Correo: carloscampeano@gmail.com

C.C: Pruebas Anexo Copia Ministerio de las Comunicaciones, Presidente de la república.

Recibido el 11/10/2019  
Alfonso Rosendo  
cc 72097540  
Vale mul Fatima



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE**  
Las Instituciones Educativas Básica No.7 Polcarpa Salavarieta, No.3. María  
Auxilladora, No.4. Santa Rita de Casca. Integraron al Colegio de Bachillerato Técnico  
Comercial de Sabanagrande.  
Resolución N° 01234 Julio 21 de 2008  
**REGISTRO EDUCATIVO - SABANAGRANDE**  
**DEPARTAMENTO - ATLANTICO**  
NIT. 890103863-1-DANE: No 108534300033 Dirección Calle 7ª No. 16-306 Carretera Oriental Sigrande

20  
5

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande (Atlántico) 14 de noviembre del 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12ª y 12b  
Bogotá, D.C.  
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DUSTIN A. MARTINEZ JIMENEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande, con NIT. 890103863-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad SOCIAL CARIBE STEREO, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande, forma parte del sector educativo.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:



DUSTIN MARTINEZ JIMENEZ - RECTOR

Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande Calle 7 A N° 16-306 Carretera Oriental  
Sabanagrande- correo electrónico: instec1sabanagrande@gmail.com

Dustin Martínez Jiménez -C.C. N°. R.785.353 Soledad - Correo: [dusangel@hotmail.com](mailto:dusangel@hotmail.com)  
Celular: 3015622031



# Corporación Educativa Niño Jesús

Enseñanza Pre-escolar Básica Primaria, Secundaria, Media Académica  
Aprobación: oficial sede #1 N°01128 de abril del 2009, DANE: 308634000113  
Personería Jurídica N° 000636 de Diciembre 16 de 2008 · NIT: 900342384-5  
Tel: 3005368513-3012599599 e-mail: [corpoeduninojesus@hotmail.com](mailto:corpoeduninojesus@hotmail.com)  
Carrera 6 # 9 86 Sabanagrande- Atlántico

*"Abriendo caminos con pasos de excelencia"*

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 14 de noviembre de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo PEDRO RENELDO BADILLO NORIEGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Corporación Educativa Niño Jesús con NIT 900342384-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad SOCIAL CARIBE STEREO, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación Educativa Niño Jesús de Sabanagrande forma parte del sector Educación.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

**PEDRO BADILLO NORIEGA**

Dirección Organización: Cra 6 No. 9-86 Sabanagrande, Atlántico.

7

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
*Institución Educativa San Juan Bosco*  
SABANAGRANDE - ATLANTICO  
Resolución No. 1491 de Abril 23 de 2010  
NIT 802.006.935-8

### COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande (Atl.), 14 de noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12a y 12b  
Bogotá, D.C.  
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALEXI S. FLÓREZ ALBOR, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa San Juan Bosco de Sabanagrande, con NIT. 802006935-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **SOCIAL CARIBE STEREO**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución Educativa San Juan Bosco de Sabanagrande, forma parte del sector educativo.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



ALEXI FLÓREZ ALBOR  
Rectora  
cc. 32.674.855 B/quilla  
correo: [asfa\\_63@hotmail.com](mailto:asfa_63@hotmail.com)  
celular: 3126989981



# Fundación Barak Obama

NIT.900.315.773-2

Registro ministerio del Interior 0331 del 11 de mayo 2010

Barranquilla, 19 de Noviembre de 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
CARERA 8ª entre Calles 12A y 12B  
Bogotá, D. C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

## CERTIFICACION

### LA FUNDACION SOCIAL BARAK OBAMA " FUSMABA "

Certifica y apoya el proyecto de la nueva emisora social y comunitaria "EMISORA SOCIAL CARIBE STEREO F. M. "del municipio de Sabanagrande, cuyo modelo de gestión se encamina a generar actividades de carácter humanitarios; con reconocimiento social para todos en paz y emergencia.

Este proyecto es liderado por el gestor social Sr. JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO con cedula de ciudadanía No. 72.097.540 de Sabanagrande, comprometido con la comunidad de conseguir y hacer realidad esta gran tribuna de opinión con el contenido social, publico, participativo, incluyente y pluralista.

"El espíritu de progreso se apodera del alma del pueblo"

Dado a los 19 días del mes de Noviembre del 2019.

Atentamente

ADALBERTY GUERRERO DE ALBA

Director Ejecutivo.

SAN JOSÉ DE SACO (JUAN DE ACOSTA) CALLE 5B No 59-53 TELEFONOS 312600106R - 300641150S  
E-mail: fusbama.1@hotmail.com



Sabanagrande

Noviembre 13 2019

Señores:

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN.

Bogotá. D.C.

E. S. D.


Cordial saludo

El suscrito representante legal de la asociación municipal de pescadores artesanales "AMPAS" de sabanagrande Atlántico. Nit: 900.079.829-3.

Certifico que fui convocado a formar parte de la Junta de programación de la emisora comunitaria "Social Caribe Stereo;" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE Sr. José Valencia Camargo cc # 72097540 de sabanagrande, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana, creada por el decreto 1981 del año 2003.

Esta propuesta la avalo en representación del sector pesquero comunitario del municipio.

Atentamente



PEDRO GOMEZ SANJUAN

CCH 7452771 Barranquilla

Rep. Legal "AMPAS"

Sabanagrande Atlántico Octubre 05 de 2019

Señor (a)

Ministra de la tecnología de la Información del Ministerio de Comunicaciones

O a quien haga las veces de esta presente comunicación social y participativa

Bogotá D.C

Director General (Min TIC)

Con relación a las convocatorias N° 001 de 2019

E. S. D.

**Asunto: Solicitud de la Resolución, Frecuencia Modulada, potencia y demás norma para lo de su reconocimiento para la licencia Radial Social Comunitaria de la futura Emisora CARIBE STEREO y que va hacer ubicada en Nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico gestionada desde el año 2011 y radicada el día 13 de Enero de 2017 y con radicación 795817 recibida para lo de su reconocimiento y inscrita como lo hicieron en su respuesta en dicho año que la guardaron en base de dato que cuando haya convocatorias lo estudiaran y una vez mas ya que esperamos por más de 10 años sus convocatorias y demás normas, y hoy se haga realidad con nuestros esfuerzos y no queden envano ni haya desplazamiento ni discriminación y lo más importante del Proyecto este proyecto que se encuentra legalmente constituido ante la Cámara de Comercio y Notaria Municipal de Santo Tomas Y NO DEBE TENER NINGUNA CLASE DE DOCUMENTOS PARECIDO O IGUAL A LOS TRAMITES QUE ESTE PROYECTO TIENE COMO BASE DE SU ANTIGÜEDAD ANTE LA LEY QUE LO AMPARA, hacia esta iniciativa ya enviada y elaborada hacen 10 años de espera con sus respectivas esperanza de una respuesta positiva y justa.**

**Ref.: Convocatoria Publica N° 001 de 2019 y acompañados con los artículos 6, 23, 29, 83, 13, 1, 2, 44, ley 1038 del 2011, ley 3 del 1997, ley 81 de 1995, la ley 743 del 2002, ley 142 y 143 de 1994, ley 1138 del 2011, ley 1098 del 2008, ley 397 de 1997, ley 115 de 1994, ley 1850 de 2017 y demás normas de C.N de Colombia con el acompañamiento en los decreto de 1981 de 2003 del mes de Julio 16 por el cual reglamenta el servicio Comunitario de la Radiodifusión Sonora consagradas en los artículos 189 de la C.N, la ley 74 de 1966, la ley 72 de 1989, la ley 80 de 1993, el decreto 1900 y el decreto 1620 de 2003, en cumplimiento de los tramites de licencia Asía dicha concesión.**

E. S. D.

Cordial Saludo.

Amablemente y con todo respeto José Gregorio Valencia Camargo, mayor de edad, ciudadano en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico quien haciendo uso de mis derechos fundamentales acudo a ustedes para que nos atiendan atender u ordenar a quien corresponda dar la buena noticia del Proyecto Comunitario para su estudio y reconocimiento a la misma, con base a este proyecto para su aprobación legal ante la ley que nos apara para poder llevar de la mano este reconocimiento a nivel nacional ya que son de su competencia para la debida licencia de funcionamiento en dicha frecuencia, en nuestra solicitud bajo la gravedad de la Constitución Nacional se haga cumplir los requisitos exigidos para su eventual aprobación a la misma con mucho respeto con en esta plataforma de este Proyecto que se ha llevado bajo la luz del día, con toda la personas que con sus firmas, y Certificaciones y apoyo de toda la Comunidad estamos demostrando para que este medio de comunicación se haga realidad en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico, ya que no contamos con este medio de Comunicación para informarnos de todo lo que sucedan en nuestra Población y que carecemos de ella hacen 12 años sin este medio de Comunicación, y que otros Municipios del Atlántico como Santo Tomas, Soledad, Malambo, Puerto Colombia entre otros que si la tienen de a 2 por municipios y el cual tenemos ese mismo derecho también, que ustedes le otorgaron dicha resolución y licencia, y que hoy presentándoselo nuevamente nos tengan en cuenta y sus Convocatoria que hoy está ejerciendo, en ese orden de ideas den el reconocimiento, ya que en dichos año anteriores habíamos solicitado y que hoy día recordándole nuevamente con este escrito de las nuevas convocatorias que se están llevando de este año 2019 en su Ministerio de Comunicaciones y a nombre de toda la Comunidad y con mucho respeto de nuestros esfuerzos que durante 10 años hemos esperando, esta oportunidad y que se haga justicia para que le den reconocimiento la vialidad a nuestra petición, y el valor humano hacia esta iniciativa que con mucho esfuerzo hemos llevado bajo la ley y las normas para soñar y estar dentro de su participación con toda la Comunidad, y le den vialidad por lo que tanto hemos luchado y con mucho esfuerzo por la nueva Emisora Comunitaria que hoy sea calificada nuestro Proyecto Caribe Stereo como un valor de lo más alto valores en la comunicación, cabe de hacerle saber que enviamos como anteriormente como Atención y Prevención de Desastre porque en dicho momento necesitamos de ese servicio por la gravedad del invierno el fenómeno del niño altas crecientes que se inundaran nuestras vivienda sin tener este medio de comunicación para informarnos y de prevenirlo en de dicho año en nuestro Municipio de Sabanagrande atlántico lo necesitaba la campana de alerta, aun no la tenemos, en ese orden de idea bajos los articulo 1 y 2 de la carta magna Constitucional de Colombia en concordancia con la ley 1347 y la ley 1341 de 2009 y la resolución 2010 y 415 con fundamentos legales que avalan este proyecto de la nueva emisora antes mencionada que para la solución del presente asunto de mi solicitud de interés Social y Comunitaria me permito también manifestar los siguientes:

HECHOS

Que me avalan y justifican mis justos derechos fundamentales por esperar estas convocatorias para lo de sus reconocimiento, como bien saben en su Ministerio de las Comunicaciones y de toda la Comunidad de Nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico no es un secreto, que desde el año 2011 vengo solicitándole los derechos adquiridos de poder tener nuestra licencia y su aprobación hacia este Proyecto Social Comunitaria y de igual manera la resolución y de su reconocimiento hacia este gran Proyecto que hemos luchado de sol a sol para poder llevar ante su Ministerio de Comunicaciones, como ustedes bien lo saben durante los años anteriores y hoy nuevamente asiéndolo llegar formalmente en donde les radique toda la documentación requerida y exigida por su Ministerio en las Comunicaciones y hasta el momento no nos han tenido cuenta conforme a mi solicitud en años anteriores para su aprobación muy a pesar que otros Municipios sí gozan de esta Comunicación desplazándonos, Y VIOLANDO EL DERECHO DE LA IGUALDAD, y hoy en la espera de las estas Convocatorias que se están dando este año 2019 DE LA REFERENCIA PUBLICA Nº 001 en el cual no me notificaron así está muy a pesar que me encuentro inscrito en dicho año del proyecto que había enviado, para lo de su reconocimiento y por los años que llevamos merecemos esa aprobación para poder hacer realidad esta nueva Emisora Comunitaria Social Caribe radial para nuestro Municipio antes mencionado y conforme a la ley de vida deben tener cuenta esa gestión ese esfuerzo esa voluntad de esperar tanto tiempo y hacerlo realidad nuestros Proyecto, y premiar nuestras capacidades de lucha y espera de entregarnos la resolución de dicha licencia para funcionar y hacer realidad a muchas familias niños jóvenes adultos que creen en nuestras iniciativas que si lo estamos haciendo muy bien y no nos desplacen eso sueños de espera y que se haga realidad en su Ministerio de las Comunicaciones su reconocimiento, sea positiva sus respuestas, y conforme a nuestra derechos fundamentales a nuestros derechos Nacionales e Internacionales ratificado en nuestra Carta Magna de la Constitución Política de Colombia y el deber legal de hacer realidad lo que tanto hemos luchado.

**PETICION**

Solicito de una forma respetuosa de su importante Ministerio de las Comunicaciones señor director del ministerio de las comunicaciones Hacer realidad este gran Proyecto de la nueva Emisora SOCIAL CARIBE STEREO para el FM en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico con lucha y esfuerzo LES RECUERDO QUE AÑOS ANTERIORES LE RADICAMOS NUESTRO PROYECTO para que le dieran vialidad a nuestra iniciativa y que se encuentra escrita en su base de datos y que a través de los años que pasaron si valió la pena esperar 10 año, y hoy se cumplan esos sueños y reconociendo como lo venían haciendo en su base de datos de Inscripción que hicieron llegar al señor Presidente de la República en dicho año JUAN MANUEL SANTO y de nuestra Comunidad de Sabanagrande del Atlántico y se haga realidad la nueva Emisora Comunitaria llamarse Social Caribe Stereo FM y de igual manera nos otorguen la Frecuencia, La Potencia y sobretodo la licencia para sus funciones ante la ley y que va hacer ubicada en el Municipio de Sabanagrande Atlántico ya reconocida por nuestra gente por nuestras FIRMAS, certificados de apoyo y con las diferentes organizaciones que aprobaron y avalaron esta iniciativa ya que hace años anteriores que ustedes recibieron me inscribieron para lo de su reconocimiento que hoy en día están solicitando en su Ministerio de las Comunicaciones llevando ya 10 años de espera para lo de su reconocimiento y hoy por fin se nos de ese esfuerzo y que no quede en vano nuestro esfuerzo que hoy en día en su Ministerio de las Comunicaciones la ponga en los primeros lugares de su reconocimiento y aprobación

#13

en nuestro Municipio de Sabanagrande con este proyecto, ya que llenamos todos los requisitos de **AVALES, ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS** ya que contamos con todas las herramientas para hacerlo realidad y el personal calificado como es toda la Comunidad quienes van hacer el factor de apoyo a la Información hacia esta iniciativa que es un presente de realidad para el futuro de nuestros hijos del pueblo y de sus hijos en un futuro, y de la información cumpliendo con todo los requisitos les hacemos nuevamente este recordéls en su Ministerio de las Comunicaciones con mucho respeto les expongo, **YA QUE TIENEN LOS PROYECTOS QUE ENVIE DE CADA AÑOS ANTERIORES EN SUS MANOS LOS RECIBIERON** a satisfacción en su plataforma de atención e Inscrita con todos los requisitos ante la ley tienen en su poder y ustedes bien saben lo que es del Pueblo es para el Pueblo es Bendecido **POR NUESTRO DIOS.**

### **PRUEBAS**

Para mayor constancia les ANEXE nuestro Proyecto Social Caribe Stereo Comunitaria y ya radicado en su Ministerio con radicación N° 792351 del 22 de diciembre del 2016 y en el año 2018 y hoy radicándole nuevamente esta propuesta actualizado para lo de su atención y recordarle que lo tenga en cuenta para su eventual aprobación con su Licencia, Potencia y Frecuencia modulada en el FM Radio Stereo de la Nueva Emisora Social Caribe Stereo.

### **ANEXOS Y PRUEBAS DE NUESTRO ESFUEROS**

1. Carta de presentación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones juntos con sus anexos.
2. Compromiso participación junta de programación.
3. Plan de Desarrollo Municipal de Sabanagrande quien va avalar del presupuesto exigido para el pago a concesión obligaciones y conforme a la ley cuando den la licencia de funcionamiento de este proyecto que va hacer realidad por los años que nos dedicamos hacerlo, y de su importante Ministerio de las Comunicaciones **QUE YA LA TIENEN RADICADA Y E INSCRITA EN ANTERIORES AÑOS y actuales,** y den el visto bueno para que podamos demostrarle a la alcaldía Municipal de Sabanagrande Atlántico encabezado por nuestro Alcalde José Mario Romero Cahuana en cual están en espera de una valiosa respuestas positiva de ustedes en su Ministerio de las Comunicaciones para poderle darle cumplimiento a lo antes exigido el valor del los gastos antes exlgido de la ley y así con transparencia se haga realidad ese uso del presupuesto que avalaron en el plan de desarrollo en años anteriores juntos con los concejales y que va hacer realidad ante su respuesta en su Ministerio de las Comunicaciones y al fin se hará realidad nuestro **PROYECTO SOCIAL CARIBE STEREO EN SABANAGRANDE ATLANTICO.**
4. Anexo copia del derecho de petición enviado el 25 de enero de 2016 hacia los honorables concejales de Sabanagrande Atlántico.

5. Anexo copia de respuesta del derecho de petición respondido el día 5 de febrero de 2016 de honorables concejales de Sabanagrande Atlántico.
6. Anexo derecho de petición para el Alcalde Municipal de Sabanagrande de fecha 24 de mes de septiembre de 2018 y como prueba
7. En respuesta del señor Alcalde Municipal de Sabanagrande Atlántico certifico y aprobó en el plan de desarrollo El presupuesto y aval para proyecto de la Emsora Caribe Stereo ya que existen pruebas que lo comprueban en su informe del presupuesto que le solicite en Derecho de Petición antes respondido por el Concejo Municipal de Sabanagrande Atlántico en el punto 3 lo explique para lo de su valoración en ella ya que el Alcalde Municipal no está facultado para dar ninguna clase de certificado presupuestal ni implementos antes que no sea aprobada, ya que recolectamos todos los documentos para llenar los requisitos y sea aprobada, para darle función y sea aprobada la licencia, ante su Ministerio de las Comunicaciones y darle transparencia a la petición de su respuesta del señor Alcalde Municipal y se haga legal este gran Proyecto Social Caribe Stereo en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico y que será de suma realidad para nuestra Comunidad y del futuro de nuestros hijos y de sus hijos de ustedes mismo, y que hoy tiene la facultad de su aprobación para hacerlo realidad este giro, que nos brinda la vida humana, cuando estamos en el poder como ustedes bien saben unos nacen y otros mueren.
8. Anexo copia de la Cámara de Comercio totalmente y certificaciones están legalmente ante la ley y de sus firmantes que avalaron este gran Proyecto Social y Comunitario Caribe Stereo.
9. Anexo copias del derecho de petición enviado a la Unidad Administrativa Especial de la Aereocivil Soledad, Barranquilla Atlántico fecha de envió 13 de febrero de 2014
10. Anexo copia de la respuesta de la Unidad Administrativa Especial de fecha 20 de febrero de 2014 en espera de la resolución, licencia, frecuencia, potencia y la medidas de altura de la torre Irradiante antena.
11. Anexo copia de medidas y certificado del uso del suelo junto con las coordinadas y de Planeación Municipal en Sabanagrande Atlántico de la instalación de los estudios técnico de la emisora Cabe de reseñarle esta certificación por la actualización actual.
12. Anexo documento de apoyo y de vialidad de Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande Atlántico ser parte de este proyecto que va hacer aprobada para lo de sus fusiones como Emisora Social Caribe, esta certificación por la actualización actual que lo amerita de su Rector Dustín Martínez Jiménez.
13. Anexo certificado de pescadores artesanales AMPAS de su representante Pedro Gómez Sanjuán cabe de recordarle ya lo tienen en su base de datos cuando lo enviamos en el primer proyecto en su ministerio de las comunicaciones este solo de actualización que hoy les envió.
14. Anexo copia de la Cámara de Comercio totalmente y certificaciones están legalmente ante la ley y de sus firmantes que avalaron este gran Proyecto Social y Comunitario Caribe Stereo.

Sin más agradecerles grandemente su respuesta positiva en esta Iniciativa de nuestro Proyecto Social y Comunitaria para el beneficio Comunitario del pueblo, de ustedes respetados profesionales en su oficina de este Ministerio de Comunicaciones deseándole grandemente una feliz Navidad y un venturoso año nuevo 2020 para todos y tengamos un país lleno de amor y mucha paz, equidad, educación y el buen del Progreso que todos lo merecemos, SOÑAR Y VIVIR FELIZ COMO ESTE PROYECTO QUE HA SIDO DE SUMA LUCHA DURANTE TODOS ESTOS AÑOS ANTERIORES Y ACTUALES QUE SI SE PUEDE HACER REAL Y VER FELIZ A TODAS ESAS PERRSONAS QUE DEPOSITARON NUESTRA CONFIANZA PARA PODER ANPARAR LO QUE HOY SE VA HACER REALIDAD .

Atentamente;

  
JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

Gestor del Proyecto y toda la Comunidad de Sabanagrande Atlántico.

CC: 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico

Dir.: Calle 4 N° 11-80 Barrio Galtán en Sabanagrande Atlántico

Nuestro correo Electrónico [socialcariberadl00@gmail.com](mailto:socialcariberadl00@gmail.com) o al otro [carloscampeonn@gmail.com](mailto:carloscampeonn@gmail.com)

C.C. Presidencia de la República, Defensor del Pueblo, Derecho Humanos a nivel Internacional, organizaciones internacionales, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación a nivel Nacional, Prensa Hablada y Escrita a nivel Nacional e Internacional. Programa Séptimo días del Canal Caracol emitido todos los domingos.



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

## ESTUDIO PREVIO GENERAL



2  
16

### ANEXO

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Eslimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D. La convocatoria aplica a todo el territorio nacional."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que lei cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

**CONVOCATORIA** No. de fecha 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

12. Que mi propuesta se resume así:

**EMISORA RADIAL PARA EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLANTIC DE LA BANDA FM)**

Nombre completo del proponente:

JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

NIT: 72.097.540-4

Jose Gregorio Valencia Camargo  
Nombre del Representante legal:

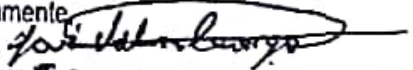
[Firma manuscrita]

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

\_\_\_\_\_

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CALLE 4 # 11-80 Barrio Gaitan  
 Ciudad: SABANAGRADE  
 Fax: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): 300 8289262  
 Correo Electrónico: carloscampeonn@gmail.com

Atentamente  
 Firma:   
 Nombre: JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO  
 C.C.: 72.097.540

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico carloscampeonn@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

7 19



El futuro digital es de todos

ESTUDIO PREVIO GENERAL



ANEXO  
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C

Estimados señores:

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio manifiesto que:

Me comprometo a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de SABANAGRANDE (Atlántico) pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por mi persona en desarrollo del proceso de selección objetiva No. 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con mi objeto social, funciones y competencias, la EMISORA CARIBE ESTEREO, forma parte del sector SOCIAL COMUNITARIO.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

  
JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO  
C.C 72.097.540 de Sabanagrande (Atlántico)  
Dirección: Calle 4 No. 11-80  
Ciudad: Sabanagrande  
Teléfono: 300 828 9262  
Correo Electrónico: carloscampeon@gmail.com

Municipio Sabana Grande

Nit. 890115982-1



**"UNIDOS GANAMOS TODOS"**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**DE SABANAGRANDE 2016-2019**

JOSE MARIO ROMERO CAHUANA – ALCALDE MUNICIPAL

Nombre del programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultando	línea base	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	línea base	Meta de producto
			*		Procesos culturales permanentes	Cultura	Número de procesos apoyados	0	4
			*		Adecuación de la infraestructura cultural	Cultura	Número de adecuaciones realizadas	0	4
			*		Apoyos a los procesos de biblioteca	Cultura	Número de apoyos realizados	0	4
			*		Proyecto Municipalidad	Cultura	Número de proyectos realizados	0	1
			*		Apoyo a la Educación Comunitaria	Cultura	Número de apoyos realizados	0	1
			*		Talleres de formación artística (Mujeres y Jóvenes) priorizando a los reintegrados y otros grupos vulnerables	Reintegración Cultural	Número de talleres realizados	0	4
			*		Apoyo a la producción de textos	Cultura	Número de producciones literarias apoyadas	0	4

Sabanagrande Atlántico 25 de Enero de 2016

Señores:

Honorables Concejales Municipales

De Sabanagrande Atlántico en su despacho

621  
Recibido  
Deyla Gotierrez  
25. 01-16  
3:46 pm

E. S. D.

Ref. Derecho de petición en los art 6. 23, 29, de la C.N en concordancia con el nuevo código contencioso administrativo.

**Solicitud de apoyo comunitario para que lo tengan en cuenta en el presupuesto de este año para la NUEVA EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE CARIBE STEREO.**

Cordial y Respetuoso Saludo.

Mediante el presente escrito y con todo mi acostumbrado respeto José Valencia Camargo varón mayor de edad ciudadano en ejercicio e, identificado con la cedula N°72.097.540 de Sabanagrande Atlántico quien actuando en nombre propio y en mi condición de gestor de proyecto Emisora COMUNITARIA en nuestro Municipio de Sabanagrande haciendo uso de mis derechos fundamentales me permito acudir ante su despacho en sus calidades de coadministradores para solicitarle se sirvan atender u ordenar a quien corresponda nos brinden su apoyo institucional publica de respaldo hacia este proyecto de Emisora de Interés General la cual nos respalden presentar el aval y certificado de disponibilidad y registro presupuestal en los términos del estatutos orgánico del presupuesto y sus decretos reglamentarios, recursos y financiamientos de equipos y de montaje de la estación recursos para la cancelación de los derechos de la concesión y las contraprestaciones por el uso del espectro radio eléctrico para el primer año, recursos en Infraestructura terreno y local para la ubicación de los estudios transmisores y sistemas Irradian te de la estación para así

demostrar que tenemos la buena voluntad de hacer respetar las normas. Y garantizar que el proyecto se encuentra respaldado.

En ese orden de ideas Señores Honorables concejales y la opinión pública, de antemano necesitamos todo su respaldo hacia este Bello Proyecto Comunitario para el futuro de nuestros hijos y quede este lindo recuerdo en nuestros HIJOS EN EL FUTURO ustedes respetados señores Concejales del Municipio de Sabanagrande.

Y quiero aprovechar en este escrito que nuestro señor Presidente Juan Manuel Santos impulso mi solicitud, cuando le solicite que nos respaldara para ser tenido en cuenta en el Ministerio de Comunicación, y respondieron que en las próximas convocarías para la nuevas Emisoras comunitarias de sabanagrande quedo inscrito para ser tenido en cuenta en el momento para la respectiva licitación, por lo tanto debemos estar preparados para poder conquistar ese sueño hecho realidad y hoy estamos contento con esta respuesta y que seguro ustedes, y así como fueron elegido en las pasadas elecciones, por toda la Comunidad van a demostrar que si se puede hacer realidad esta iniciativa como ciudadano en ejercicios les presento y para el pueblo Sabanagrandero que en esta administración lo va hacer realidad este proyecto de LA NUEVA EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE.

Certificación que nos exigen el Ministerio de Comunicaciones que necesitamos como herramienta este requisito legal para reglamentar a un visto bueno a nivel Municipal y con ellos poder conseguir hacer realidad este Proyecto de Contenido Comunitario Participativo Pluralista y Social que con mucho esfuerzo lo he llevado por muchos años .

Ya que Constitucionalmente ustedes Representan Legalmente y Democráticamente un cuerpo legislativo de Control y Veeduría frente al ejecutivo quien con la figura del Alcalde deben pasar ante ustedes todos los proyectos de acuerdo con Iniciativas populares de la Comunidad en General.

**Y de manera muy especial señores concejales los necesito para que hagan parte de la junta de programación en las Noticias, Farándulas, Deportes, Sector Salud, Música, y mucha diversión entre otros programas de interés general.**

Y por eso necesito todo su Apoyo ECONOMICO Administrativo y tengamos mucha fe en este proyecto y que conforme arts. 13 de la C.N con su razón social y misión legal también deben tener en cuenta las propuesta e iniciativas de la Comunidad en General que presente sus Habitantes a nivel Municipal cuyo requisito esencial sea de interés participativo como la nuestra en lo a teniente a la ley 397/97 y que promulgan la Constitución Política de Colombia estado social de derecho hacia un estado comunitario y pluralista de acuerdo con lo anterior le agradezco toda su buena atención y con su aprobación a este Proyecto de Emisora Comunitaria Caribe stereo para todas y todos de antemano QUE NUESTRO SEÑOR LES DE FORTALESCA EN SALUD VIDA Y MUCHOS LOGROS EXITOS PARA TODOS GRACIAS.

8  
23

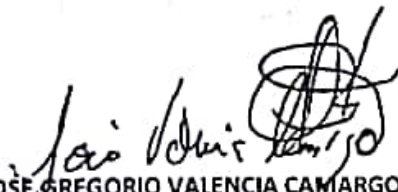
**ANEXOS COPIAS YA ADELANTADAS PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO QUE LO ESTAMOS HACIENDO SEA TRANSPARENTE:**

1. COPIA DE COTIZACION CON UN TECNICO APROBADO POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN CON SUS RESPECTIVO VALOR TOTAL DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DEMAS.
2. COPIAS DE AEREONAUTICA CIVIL CON SU RESPECTIVO VALOR A PAGAR PARA CADA AÑO.
3. EL COSTOS DE TODO ESTE PROYECTO DE EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE ATLANTICO ES DE 40.000000 MILLONES DE PESOS

Nota: el proyecto de Emisora Caribe Sabanagrande Atlántico stereo se encuentra registrado en la notaría única de Santo Tomas.

Sin más esperamos que esta propuesta sea de su agrado y tengamos una respuesta positiva.

Atentamente.



JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO  
GESTOR DEL PROYECTO DE LA EMISORA CARIBE STEREO  
EN SABANAGRANDE ATLANTICO.  
C.C 72.097540 de Sabangrande Atlántico  
Dir.: calle 4 N° 11-80 barrio Gaitán Sabangrande

C.C Presidencia de la República, Gobernación del Atlántico, Recursos Humanos a nivel nacional, Personero Municipal.

24

*República de Colombia*  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCEJO MUNICIPAL  
*Sabanagrande*

400-015-2016.

Sabanagrande, 5 de Febrero de 2016

Señor:

**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**

Gestor del proyecto de la emlsora Caribe Stereo en Sabanagrande, Atlántico.

E. S. M.

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición radicado el 19 de Enero de 2016.

Por medio del presente, me dirijo a usted, en forma comedida, con el fin de dar respuesta a su petición radicada en la secretaria de esta Corporación, en los siguientes términos:

Inicialmente, es importante aclarar que el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio Sabanagrande es emitido por el Concejo Municipal en ejercicio de las facultades contenidas en los numerales 4 y 5 artículo 313 de la Constitución Política, concordante con el numeral 9, artículo 18 Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, Decreto Ley 1333 de 1.986, Ley 617 de 2.000, Ley 715 de 2.001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, artículo 90 de la ley 1530 de 2012, artículos 56, 57 y 58 del Decreto 1949 de 2012 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal (Acuerdo N°016 de 2010), las cuales establecen que es función del Concejo *"Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*

Teniendo en cuenta lo anterior, le comunicamos que el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Sabanagrande para la vigencia 2016, fue expedido mediante el Acuerdo No. 012 de Noviembre 21 de 2015. Por lo tanto, procedimos a dar traslado de su solicitud, al señor Alcalde Municipal para que realice el respectivo estudio y determine la viabilidad del proyecto y en el caso de ser procedente, presente ante esta corporación el correspondiente proyecto de acuerdo para la modificación o adición al presupuesto vigencia 2016.

7.



10,0  
25,0

República de Colombia  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCEJO MUNICIPAL  
*Sabanagrande*

Atentamente.

*mmg*

MIGUEL MESA GONZALEZ  
Presidente del Concejo

11 26

Sabanagrande Atlántico septiembre 24 de 2018

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

RECIBIDO POR: Hinau Plata  
FECHA: 24-09-2018  
HORA: 10:56 a.m.

Doctor  
Alcalde ( a ) Municipal  
O quien haga las veces  
De Sabanagrande Atlántico

RECIBIDO POR: GUSTAVO Piñero  
FECHA: 08-11-2018  
HORA: 4:32 pm

Ref.: Derecho de petición en los artículos 6, 13, 23, 83 de la Constitución Nacional en concordancia con el nuevo código contencioso administrativo 1, 2, 3 y demás

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SERVIDORES

EN SEÑALES DE LO QUE

Asunto: Solicitud y Apoyo Administrativo

HORA: 10:38 am

E. S. D.

FECHA: 2/11/2018

SIRVIA: Hinau Plata

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito y con todo respeto de nuestro Proyecto Comunitario social que se está realizando hacen más de 7 años y que es de suma importancia para darle valor humano hacia esta iniciativa que se está llevando en nuestro Municipio de Sabanagrande para que lo tenga en cuenta en su Programa de Gobierno, y lo den participación en el cual hoy recordándole una vez más esta iniciativa que hace 2 años le hicimos llegar un escrito a su oficina y en mi calidad de Impulsar y Gestor Representante Legal para hacer realidad la nueva Emisora Comunitaria, para lo de su reconocimiento a nivel Nacional y como Alcalde lo tenga en cuenta este sueño que queremos hacer realidad para nuestro Municipio de Sabanagrande y darle participación a toda la Comunidad en General y en nuestra Comunicación Radial de nuestro Patrimonio Cultural Pluralista, y con ese sentir de su excelencia lo haga realidad, y por motivos de este escrito es para recordarle de aquel escrito que le hice llegar de fecha 4 de Enero del Año 2016 y en el cual está en su Despacho Municipal, y en espera de dicha respuesta que aún estamos en espera y no hemos sabido aun su respuesta a saber y como Alcalde Municipal en este Municipio de Sabanagrande Atlántico, quien apoyamos a lo ancho de su campaña y hoy elegido como Alcalde y en el cual toda Comunidad dieron ese voto de pertenencia para que hoy en día se haga realidad ese sueño hecho realidad, y que esos sueños se nos cumplan también a través de su apoyo administrativo y que sabemos de toda su voluntad para hacerlo valer su aporte ante toda la comunidad que lo eligió tengamos esos sueños que algún día lo obtuvo de manera brillantes en las votaciones y hoy en día se haga realidad con esta iniciativa de Proyecto de Emisora Comunitaria en Sabanagrande y representada legalmente por José Gregorio Valencia Camargo Mayor de edad ciudadano en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía 72.097540 exp en Sabanagrande y con el Apoyo de toda la Comunidad, Concejales, Acciones Comunes y quien con sus firmas también son gestores de esta iniciativa y con el propósito de hacerlo realidad ya que carecemos de ella, por

12  
272

más de 7 años En ese orden de Ideas fueron también testigo los concejales que hoy en día fueron elegido, de igual manera toda la Comunidad quien apoya esta iniciativa de proyecto Comunitario, y de igual forma se les hizo un escrito al Concejo Municipal dando como resultado su apoyo con el escrito que le hice llegar a su despacho de fecha 25 de enero del 2016 y respondida 5 de febrero de 2016 del mismo Año razones y motivos de su respuesta y traslado a la oficina del señor Alcalde para el respectivo estudio y determine la viabilidad de este presupuesto que se necesita y lo incluyan Asia el Presupuesto que anualmente se necesita de rentas y gastos que en cada año hacen para el próximo año , en ese orden de idea, para tener como base ante este Proyecto de Emisora Comunitaria y hacerlo cumplir con nuestra obligación y lo tenga en cuenta a nivel nacional de los recurso exigidos son para el pago ante esta concesión Ministerial y la implementación a la misma ante esta iniciativa y participativa para todos recordando como requisito que exigen para lo de su estudio y aprobación ya que somos legales ante los estado de vida y cámara de comercio y reconocido a nivel Nacional antes el Ministerio de Comunicaciones que tiene conocimiento hacia esta iniciativa de Proyecto de la Nueva Emisora Comunitaria y inscrita en la base de dato de interesado para lo de su valoración y que cuando estén abiertas las convocatorias las tengan en cuenta y que tengamos esos recursos aprobados Junto con su Certificación de Apoyo Presupuestal Administrativo Municipal del pago ante esta concesión cuando lo permitan saber hacia esta y así tengan como soporte que si tenemos presupuesto para el pago de nuestras funciones como Emisora del Pueblo porque lo Público hacerlo Público ante esta hermosa iniciativa que tiene Apoyo ante toda la Comunidad que dio la firma para lo de nuestra Comunicación ya que carecemos de ella por más de 7 año en nuestro Municipio de Sabanagrande. Y se haga realidad por su administración Municipal.

Acudo ante su despacho Municipal para solicitarle de manera administrativa Su gran Apoyo en su calidad de primera autoridad ejecutivo hacia este proyecto de Comunicación Radial de beneficio social y de interés Público dicha propuesta se la radicamos hacia su administración JUNTOS GANAMOS TODO desde su importante cargo Municipal y Servidor Público con su elección usted se comprometió a trabajar y a cumplir en su Programa de Gobierno que inscribió en la Registraduría Municipal de nuestro Municipio de Sabanagrande en eje fundamentales democrático de desarrollo y un mecanismo de compromiso de los Gobernantes para con los ciudadanos comprendidos en los Artículos 1, 2, 3, 4 de la CN con esta reglamentación Constitucional y legal es que le hacemos llegar nuevamente a su despacho este gran proyecto de trascendencia social y de las comunicación del medio Publico Radial y comunitario.

Y conforme a lo anterior manifestado y en primera y segunda instancia le agradecemos toda su atención que le preste hacia esta iniciativa de interés General al igual su Apoyo efectivo de su administración Municipal UNIDOS TODO GANAMOS TODOS en pro de los Habitantes de Sabanagrande Atlántico.

13  
28

**ANEXOS COPIAS**

1. Anexo copia de respuesta del Concejo Municipal de fecha 5 del 2016 del Presidente Miguel Meza Presidente del Concejo municipal en el Año 2016
1. Anexo copias de facturas del valor total de los recurso para la adecuación de Estudios, Transmisores, Consolas, Micrófonos, Meza, Sillas, Torre de Ubicación de la Antena, Equipos de Monitoreo, Uniformes, y el Pago de la Aeronáutica Civil Colombiana, tres salarios mínimo vigentes, y del plan técnico ante un Ingeniero de la comunicaciones.
2. Todos por un valor de (50.000.000) cincuenta millos de pesos de gasto se lleva para lo de reconocimiento ante esta iniciativa participativa para sus funciones.

Y Con mucho respeto le agradecemos su vallosa respuesta a saber

Atentamente



José Gregorio Valencia Camargo  
C.C 72097540 EXP en Sabanagrande

Dir.: Calle 4 N°1180 Barrio Gaitán Sabanagrande Atlántico

C.C: Presidencia de la República, Personero Municipal, Concejo Municipal Sabanagrande y Prensa hablada y escrita.

14  
29

Barranquilla - Atlántico, 5 de febrero de 2014

Señores  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE LA AEROCIVIL**  
Barranquilla Atlántico



Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil  
Radicado: 2014010797 2014/02/13 2:09 PM  
Al contestar favor citar este número  
Destino: DERECHOS DE PETICION  
Anexos: 0 - Recibido

E S D

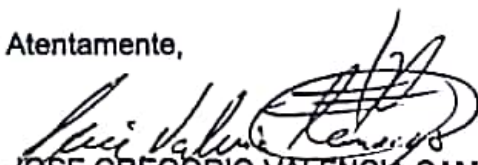
Ref. Derecho de petición en los art 6, 23 de la C.N. En concordancia con el número código contencioso administrativo.

Cordial y Respetuoso Saludo.

Mediante el presente escrito y con todo mi acostumbrado respeto José Gregorio Valencia Camargo, varón mayor de edad ciudadano en ejercicio e, identificado con la cedula N 72097540 de Sabanagrande Atlántico quien actuando en nombre propio y en mi condición de gestor del proyecto emisora publica me permite Acudir ante su despacho para solicitarle nuevamente se sirva atender u ordenar a quien corresponda conceda el respectivo permiso al igual que la ubicación de la antena de acuerdo a su altura e iluminación su visualización y señalización de la torre irradiante que será ubicada en la calle 4 N° 11-80 barrio Gaitán de Sabanagrande. Lugar socializado y escogido para instalar la emisora de Sabanagrande motivo por el cual le hacemos llegar la presente solicitud de interés social general en cumplimiento de la CN y la ley, en consecuencia con la resolución 415 de 2010, por la cual se expide el reglamento del servicio de radio fusión sonora y se dictan otras disposiciones, marcos legal que establece los procedimiento y de interés general.

Agradeciendo toda su buena atención hacia la presente, solicitud y su pronta respuesta con solución a la misma.

Atentamente,

  
**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**  
Gestor del Proyecto  
C.N°72097540 Sabanagrande Atlántico

DIR .Calle 4 N° 1180 Barrio Gaitán Sabanagrande  
C.C. Gobernación del Atlántico, Alcaldía municipal, Casa de la Cultura a Nivel Nacional Local y Municipal, Presidente de la República, Procuraduría Nacional.



15 14  
30

4404-085- - 2014008635  
Bogotá, 20 de febrero de 2014

Señor:  
**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**  
Calle 4 No. 11-80 Barrio Gaitán  
Sabanagrande Atlántico

Asunto: Derecho de Petición Radicado No. 2014010797 del 13 de febrero de 2014

En atención al Derecho de Petición del asunto por delegación concedida por la Resolución No. 0529 del 14 de febrero de 2013 de la Aerocivil y encontrándome dentro del término legal para responder, me permito informarle que la Aeronautica Civil como Entidad Rectora de la aviación en Colombia, de acuerdo con la Normatividad establecida en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia R.A.C. parte Décimo Cuarta, debe garantizar la seguridad operacional en todos los aeródromos del país.

Teniendo en cuenta lo anterior esta Entidad expide conceptos técnicos de altura con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia en las operaciones aéreas, por lo tanto debe iniciar el trámite correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos que nos permitimos anexar.

Cordialmente,



**ROBERTO PABLO SILVA GALVIS**  
Director Desarrollo Aeroportuario

Anexo: Lo anunciado tres (3) folios

Copias a: Secretaría Sistemas Operacionales

Proyectó: Hernandez H.O.A.  
Revisó: Guevara B.C.M.  
Ruta electrónica: \\bog7AD\Ext\poc2014008635



010-841

Planilla  
9:55  
23-09-14

16  
31

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

**REQUISITOS PARA AUTORIZACION DE ALTURAS PARA INSTALACION DE ANTENAS, LINEAS DE TRANSMISION. CONSTRUCCIONES Y CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERE INTERFERIR LAS AREAS DE INFLUENCIA DE CUALQUIER AERODROMO:**

Solicitud Dirigida al Ingeniero **ROBERTO PABLO SILVA GALVIS** Director Desarrollo Aeroportuario, la cual debe anexar los siguientes documentos, a partir del 31 de marzo del 2008 sin excepción, usted debe radicar los documentos, en la **UNIDAD DE CORRESPONDENCIA**, ubicada en la Avenida EL DORADO N° 103-15 primer piso, el horario de atención es de 8: a.m a 5:00 Pm jornada continua.

### 1- CONSTRUCCIONES

- a. Coordenadas planas
- b. Coordenadas Geográficas WGS84
- c. Cota Terreno
- d. Altura de la construcción
- e. Tres planos a Escala 1:2000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicando en los planos la ubicación del sitio.
- f. Pago de derechos de estudio de cada una las construcciones por un valor de medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente correspondiente a (\$ 308.000), el cual puede ser cancelado en la Tesorería del Aeropuerto **EL DORADO** y de cada Regional.
- g. Llenar el formulario que va anexo.

### 2- INSTALACIÓN TORRES:

(Emisoras, T.V, Operadores Celulares, Torres Energía, Líneas de Transmisión, Operadores de Telefonía Fija (E.T.B, EPM, Telecom, etc...))

- a. Coordenadas Planas
- b. Coordenadas Geográficas WGS84
- c. Certificación de cotas y coordenadas Planas y Geográficas – en sistema WGS-84- Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- d. Cota Terreno
- e. Altura de la Torre
- f. Características Radioséctricas
  1. Frecuencia
  2. Potencia
  3. Modulación
- g. Tres planos a Escala 1:2.000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicando en los planos la ubicación del sitio.
- h. Pago de derechos de estudio de cada una las torres por la suma de (\$ 308.000) correspondiente a medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente el cual puede ser cancelado en la Tesorería del Aeropuerto de cada regional.

9. INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

INSTALACIÓN O PROYECTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	FORMATO
Plataforma	ASPECTO AMBIENTAL	SAA-FM-51.01
	Generación de ruido	

TIPO DE INDICADOR					
IDG - Gestión	IDO - Operación	ICA - Calidad ambiental	X	IIE - Efecto ambiental	

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR
Nivel de presión sonora	Definir los niveles sonoros máximos permisibles

ORIGEN DE LOS DATOS	FORMA DE CALCULO	UNIDADES DE MEDICIÓN
1 Niveles definidos Dec. 8312/83	No requiere	dB(a)
2		
3		
4		
5		

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO Y DEPENDENCIA
Ricardo Maldonado	Asesor ambiental aeropuerto Gerencia Aeroportuaria

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN O CALCULO					
DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	X	SEMESTRAL	ANUAL

CRITERIOS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	REPORTE DE RESULTADOS	EVALUACION DE DESEMPEÑO
No sobrepasar 70 dB(A) en periodo diurno	NPS de 45 dB(A) en periodo diurno	Se encuentra 36% por debajo de la norma

FRECUENCIA DEL REPORTE					
DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	X	ANUAL
SUPERVISOR					
GERENTE	UAEAC	X	MMA	CAR	
ENVIAR REPORTE A					



NO.  
ANUAL  
CAR

17  
32

**NOTA UNO:** Recepción de la solicitud, la respuesta se dará en el término de 15 días hábiles mediante oficio suscrito por el Director de Desarrollo Aeroportuario.

**NOTA DOS:** En caso de requerirse certificación Topográfica oficial o levantamiento topográfico, se comunicara durante el desarrollo del estudio correspondiente.

En el proceso intervienen las siguientes Dependencias:

- ❖ Grupo Inspección de Aeropuertos
- ❖ Grupo de procedimientos A. T. M.
- ❖ Grupo de Ayudas a la Navegación Aérea.

**NOTA 1.** En todos los casos el trámite se inicia y termina en la Dirección de Desarrollo aeroportuario

**NOTA 2.** Se recomienda a los Gerentes, Administradores de Aeropuertos hacer conocer de este procedimiento a las Oficinas de Planeación Municipal, con el fin de que se abstenga de expedir licencias de construcción dentro de las zonas de influencia del aeródromo, hasta tanto, se haya obtenido la autorización de la Autoridad Aeronáutica.

**CONSULTA:**  
**GRUPO INSPECCION DE AEROPUERTOS**  
**Edificio NEAA TERCER PISO**

**TELEFONOS: 2963056/ 29963317 / 2963318 / 2663812/2963522**

af/edicio.

9. INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

OMAE 9-00  
PAG. 120

INSTALACION O PROYECTO	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL		FORMATO
Vía de acceso aeropuerto	ASPECTO AMBIENTAL	Tráfico vehicular	SAA-FM-51.01

IDG - Gestión	IDO - Operación	ICA - Calidad ambiental	IIE - Efecto ambiental	X
NOMBRE DEL INDICADOR		OBJETIVO DEL INDICADOR		
Aumento del tiempo de viaje		Determinar el % de aumento en el tiempo de viaje		

ORIGEN DE LOS DATOS	FORMA DE CALCULO	UNIDADES DE MEDICIÓN
1 Tiempo de viaje promedio sin proyecto	Cronometrar el tiempo de viaje previo al proyecto	min
2 Tiempo de viaje promedio con proyecto	Cronometrar el tiempo de viaje con proyecto	min
3 % de aumento tiempo de viaje	Calcular el % de aumento usando (1) y (2)	%
4		
5		

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO Y DEPENDENCIA	
Diego Bautista Pava	Jefe de suministros y transporte	Gerencia Aeroportuaria

FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN O CALCULO					
DIARIO	SEMAMAL	X	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL

CRITERIOS DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	REPORTE DE RESULTADOS	EVALUACION DE DESEMPEÑO
Conservar el tiempo de viaje en 25 min	Se obtuvo tiempo de viaje de 25 min	Se cumplió el criterio de desempeño

FRECUENCIA DEL REPORTE					
DIARIO	SEMAMAL	X	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
ENVIAR REPORTE A					
SUPERVISOR	GERENTE	X	UAEAC	MMA	CAR



VIA de a  
INSTALACION  
L'02 de 2007  
L'02 de 2007

18  
23  
33



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL  
SOLICITUD EVALUACIÓN DE OBSTÁCULOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

No. Solicitud: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ FECHA: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO 201 \_\_\_\_\_  
Nombre del Solicitante Razón social: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_  
Representante Legal: \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DE LA SOUCITUD

Recibo de Pago UAEAC: \_\_\_\_\_  
Ubicación: Ciudad Departamental Dirección: \_\_\_\_\_  
Destinación \_\_\_\_\_ Elevación Terreno \_\_\_\_\_

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRAFICAS WGS-84 OFICIALES -CONSTRUCCIONES:

Norte: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ LATITUD: \_\_\_\_\_ LONGITUD \_\_\_\_\_  
Norte: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ LATITUD: \_\_\_\_\_ LONGITUD \_\_\_\_\_  
Norte: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ LATITUD: \_\_\_\_\_ LONGITUD \_\_\_\_\_  
Norte: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ LATITUD: \_\_\_\_\_ LONGITUD \_\_\_\_\_

Plancha IGAC: \_\_\_\_\_ Escala (la más grande del sector que publique el IGAC): \_\_\_\_\_

COORDENADAS PLANAS Y GEOGRAFICAS WGS-84 OFICIALES -TORRES -ANTENAS- TORRES ENERGIA:

Norte: \_\_\_\_\_ Este: \_\_\_\_\_ LATITUD: \_\_\_\_\_ LONGITUD \_\_\_\_\_

A) INSTALACION TECNICA ESPECIAL (marcar con una x)

Antena \_\_\_\_\_ Torre comunicaciones \_\_\_\_\_ Torre de Energía Eléctrica \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

Características Radioeléctricas de las antenas a Instalar:

Frecuencia \_\_\_\_\_ Modulación \_\_\_\_\_ Potencia \_\_\_\_\_

Altura Torre \_\_\_\_\_ metros Está ubicada sobre construcción SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Altura Construcción \_\_\_\_\_ metros

Voltaje redes a Instalar (para solicitudes de torres de energía): \_\_\_\_\_

Autorización Construcción No. \_\_\_\_\_ (para el caso de servicios básicos de telecomunicaciones):

B) AUTORIZACION CONSTRUCCION

Clase de Construcción \_\_\_\_\_

Altura Construcción \_\_\_\_\_ metros

estudio



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.  
Fecha de expedición: 13/11/2019 - 14:08:40  
Recibo No. 7732063, Valor: 2,900  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BI318D3EFF

34

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

Que:  
VALENCIA CAMARGO JOSE GREGORIO  
Cédula de Ciudadanía No. 72.097.540  
NIT: 72.097.540 - 4

C E R T I F I C A

Matrícula No. 633.711, registrado(a) desde el 29 de Octubre de 2015

C E R T I F I C A

Que su último año renovado fue el: 2019  
Que su última fecha de renovación fue el: 05 de Junio de 2019

C E R T I F I C A

Que VALENCIA CAMARGO JOSE GREGORIO cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del decreto 545 de 2011.

C E R T I F I C A

Dirección domicilio principal: CL 04 No 11 - 80  
MUNICIPIO: Sabanagrande - Atlántico  
TELÉFONO1: 3042414367  
TELÉFONO2: NO REPORTADO  
EMAIL: socialcariberadio@gmail.com

Dirección para notificación judicial: CL 04 No 11 - 80  
MUNICIPIO: Sabanagrande - Atlántico  
TELÉFONO1: 3042414367  
TELÉFONO2: NO REPORTADO  
EMAIL: socialcariberadio@gmail.com

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL.  
Fecha de expedición: 13/11/2019 - 14:08:40  
Recibo No. 7732063, Valor: 2,900  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BI318D3EFF

Actividad Principal Código CIIU: M749000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.  
Actividad Secundaria Código CIIU: J602000 ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION.

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$1.000.000,00  
UN MILLON PESOS COLOMBIANOS  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

C E R T I F I C A

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

**INFORME PRESUPUESTAL DEL PROYECTO  
LICENCIA RADIAL SOCIAL COMUNITARIA DE LA EMISORA CARIBE STEREO**

Sabanagrande Atlántico 31 de Mayo del 2019

Señor:  
**Juan S. Roso**  
**Ministerio de Comunicaciones**  
**Director General (Min Tic)**  
E. S. D

**Asunto:** Presentación presupuesto del Proyecto Emisora Caribe Stereo.

Mediante el presente escrito nos dirigimos a usted de una manera respetuosa para darle a conocer el presupuesto que hace parte del proyecto de la nueva emisora Caribe Stereo, la cual va hacer ubicada en la calle 4 N° 11-80 barrio Gaitán en el Municipio de Sabanagrande (Atlántico). El mencionado presupuesto se realiza en base de la cotización emitida por la tienda de la Radiodifusión **INGET COLOMBIA ONLINE**, identificado con Nit 72.096.002-5 perteneciente al régimen simplificado de la dian, cuyo representante legal es **Humberto R. Julio C.**, en el cual se especifica los siguientes valores de los artículos que necesita para su funcionamiento.

comunicación se haga realidad en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico, ya que no contamos con este medio de Comunicación para informarnos de todo lo que sucedan en nuestra Población y que carecemos de ella hacen 12 años sin este medio de Comunicación, y que otros Municipios del Atlántico como Santo Tomas, Soledad, Malambo, Puerto Colombia entre otros que si la tienen el cual tenemos ese mismo derecho también, que ustedes le otorgaron dicha resolución de la licencia, y que hoy presentándoselo nuevamente nos tengan en cuenta ese reconocimiento, ya que en dichos años habíamos solicitado y que hoy día recordándole nuevamente con este escrito de las nuevas convocatorias que se están llevando 2019 en su Ministerio de Comunicaciones y a nombre de toda la Comunidad y con mucho respeto de nuestros esfuerzos que durante 8 años hemos esperando, esta oportunidad y que se haga justicia para que le den reconocimiento la vialidad a nuestra petición, y el valor humano hacia esta iniciativa que con mucho esfuerzo hemos llevado bajo la ley y las normas para soñar y está dentro de su participación y le de vialidad lo que tanto hemos luchado por nueva Emisora Comunitaria en Sabanagrande atlántico en ese orden de idea bajos los artículo 1 y 2 de la carta magna Constitucional de Colombia en concordancia con la ley 1347 y la ley 1341 de 2009 y la resolución 2010 fundamentos legales que avalan este proyecto de la nueva emisora antes mencionada que para la solución del presente asunto de mi solicitud de interés Social y Comunitaria me permito también manifestar los siguientes:

**HECHOS**

Que me avalan y justifican mis justos derechos fundamentales por esperar estas convocatorias para lo de sus reconocimiento, bien saben en su Ministerio de las Comunicaciones que desde el año 2011 vengo solicitándole los derechos adquiridos de poder tener nuestra licencia y su aprobación hacia este Proyecto Social Comunitaria y de igualmente la resolución y de su reconocimiento hacia este Proyecto que hemos luchado de sol a sol para podérselo llevar ante su Ministerio de Comunicaciones como ustedes bien lo saben durante los años anteriores y hoy nuevamente asíéndolo llegar formalmente en donde les radique toda la documentación requerida y exigida por su Ministerio en las Comunicaciones y hasta el momento no nos han tenido en cuenta conforme a mi solicitud en años anteriores para su aprobación muy a pesar que otros Municipios si gozaban de esta Comunicación desplazándonos, Y **VIOLANDO EL DERECHO DE LA IGUALDAD** y hoy en la espera de las nuevas Convocatorias que se están dando este año 2019 en el cual no me notificaron hacia está muy a pesar que me encuentro inscrito en dicho año del proyecto que había enviado, para lo de su reconocimiento y por los años que llevamos merecemos esa aprobación para poder hacer realidad esta nueva Emisora Comunitaria social Caribe radial para nuestro Municipio antes mencionado y conforme a la ley de vida deben tener en cuenta esa gestión, ese esfuerzo y esa voluntad de esperar tanto tiempo y hacerlo realidad nuestro Proyecto, y premiar nuestras capacidades de lucha y espera de entregarnos la resolución de dicha licencia para funcionar y hacer realidad a muchas familias niños jóvenes adultos que creen en nuestras iniciativas que si lo estamos haciendo muy bien y no nos desplacen esos sueños de espera y que se haga realidad en su Ministerio de las Comunicaciones su reconocimiento y aprobación, sea positiva sus respuestas, y conforme a nuestra derechos fundamentales a nuestros derechos Nacionales e Internacionales ratificado en nuestra Carta Magna de la Constitución Política de Colombia y el deber legal de hacer realidad lo que tanto hemos luchado.

**PETICION**

Solicito de una forma respetuosa de su importante **Ministerio de las Comunicaciones** señor director **Juan S, Rozo** o a quien haga las veces **Hacer realidad este gran Proyecto de la nueva Emisora SOCIAL Y Comunitaria Caribe Stereo radio para el FM en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico con lucha y esfuerzo les anexamos para que le den vialidad a nuestra iniciativa que si valió la pena esperar 10 año, y hoy se cumplen esos sueños de nuestra representación hacia toda la Comunidad Sabanagrander del Atlántico y se haga realidad la nueva Emisora Comunitaria denominada Caribe Stereo FM radio, y de igual manera nos otorguen la Frecuencia, La Potencia y sobretodo la llcencia para sus funciones ante la ley y que va hacer ubicada en el Municipio de Sabanagrande Atlántico.**

**PRUEBAS**

Para mayor constancia les anexos nuestro **Proyecto Social Comunitaria** y ya radicado en su Ministerio desde el día 13 de Enero año 2017 y hoy radicándole nuevamente y actualizado para lo de su atención y que lo tenga cuenta para su eventual aprobación con su Licencia Potencia y Frecuencia modulada en el FM Radio Stereo.

Sin más agradecerles grandemente su respuesta positiva en esta iniciativa de nuestro Proyecto Comunitario de ustedes respetados profesionales en su oficina de este Ministerio de Comunicaciones deseándole grandemente un feliz año nuevo 2019 para todos y tengamos un país posible para todo lleno de amor y mucha paz con equidad educación.

Atentamente;

**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**

**Gestor del Proyecto de la Nueva Emisora Comunitaria Caribe Stereo**

CC: 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico

Dir.: Calle 4 N° 11-80 Barrio Gaitán en Sabanagrande Atlántico

Nuestro correo Electrónico [socialcariberadio@gmail.com](mailto:socialcariberadio@gmail.com) o al otro [carloscampeonn@gmail.com](mailto:carloscampeonn@gmail.com)

C.C. Presidencia de la República, Defensoría del Pueblo a nivel Nacional, Procuraduría, Nacional Fiscalía General de la Nación a nivel Nacional, Prensa Hablada y Escrita a nivel Nacional e Internacional. Programa Séptimo días del Canal Caracol emitido todos los domingos.



**ANEXOS COPIAS DEL PROYECTO CARIBE STEREO EN SABANAGRANDE ATLANTICO.**

Concerniente a nuestra petición les anexo copias de certificado actualizado de este año 2019 y firmas para que le den vialidad a nuestra petición:

1. COPIA DEL MAPA DE NUESTRO MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO.
2. PLANO DE LAS CALLES, CARRERAS Y VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO.
3. ANEXO ESLOGAL DEL PROYECTO DE LA NUEVA EMISORA CARIBE STEREO.
4. COPIA DE INFORME PRESUPUESTAL DEL PROYECTO LICENCIA SOCIAL COMUNITARIA DE LA EMISORA CARIBE STEREO POR SU CONTADORA SHIRLY ALVARADO.
5. COPIA DE TRAMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AEREONAUTICA CIVIL TRAMITE PARA EL PERMISO DE LA INSTALACION DE LA TORRE Y SUS REGLAMENTACION DE SU ESTRUCTURA.
6. ANEXOS DEL NUMERO DE HABITANTES QUE HABITAN ENTRE NIÑOS JOVENES Y ADULTOS EN NUESTRA POBLACION QUE AROJO HASTA EL MOMENTO 32.645 PERSONAS ESTE NUMERO FUE ENCONTRADO EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN MUNICIPAL CON NIT. 890115982-1 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ADMINISTRADOR MUNICIPAL *Katty Milena Perea* admin Sisben 2019.
7. ANEXO COPIA DE CERTICADO DE APOYO ANTE EL PERSONERO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO RICARDO ENRIQUE BERDEJO INSIGNARES PERSONERO MUNICIPAL DE LA ALCADIA MUNICIPAL

8. **COPIA DE CARTA DIRIGIDA A TODA LA COMUNIDAD PARA EL APOYO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO PARA LA NUEVA EMISORA RADIAL SOCIAL CARIBE STEREO DEL FM.**

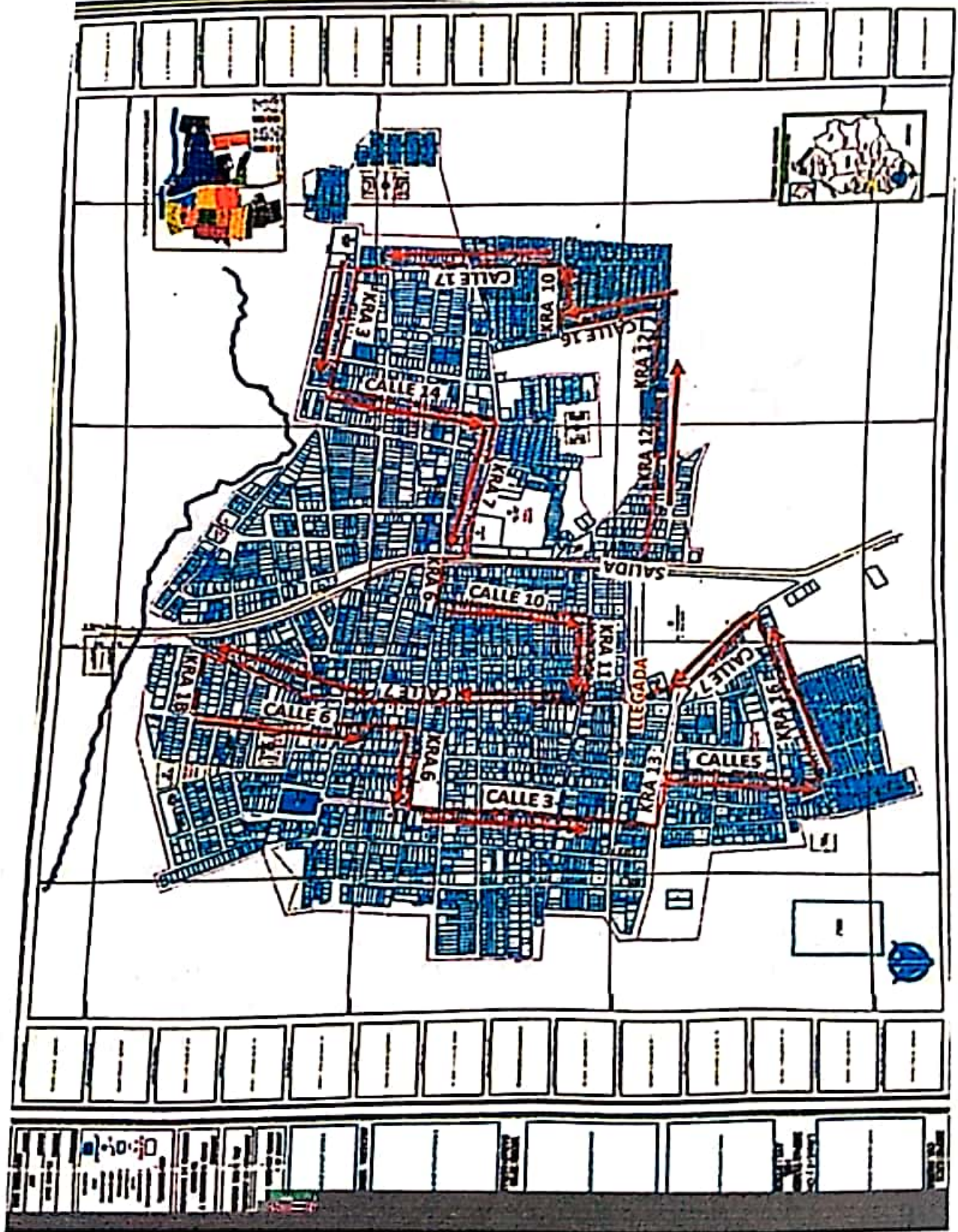
9. **ESTOS SON PRUEBAS DEL PROYECTO QUE LES ANEXO DE NUESTRO TRABAJO SOCIAL POR MAS DE 9 AÑOS QUE VENIMOS TRABAJANDO CON NUESTRO PUEBLO, PARA USTEDES RESPETADOS DIRECTORES EN SU MINISTERIO DE COMUNICACIONES SEA TENIDA ENCUESTA Y SE HAGA REALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO ESTE GRAN SUEÑO QUE VENIMOS TRABAJANDO CON MUCHO ESFUERZO Y SE HAGA VALER ESTE GRAN ESFUERZO.**

10. **ANEXO COPIAS DEL PROYECTO DE LA EMISORA CARIBE STEREO TRABAJO SOCIAL ENVIADO DESDE EL AÑO 2017 QUEDANDO ESCRITO EN DICHO AÑO EN SUS OFICINAS DE SU MINISTERIO DE COMUNICACIONES EN CUANTO SE DEN LAS CONVOCATORIAS SE HAGA SU DEBIDO TRAMITE A SEGUIR.**

11. **ANEXO COPIA DE DOCUMENTO Y FACTURA DE LA CAMARA DE COMERCIO RENOVADA DE ESTE AÑO 2019.**

**PARA MAYOR PRUEBAS LES ANEXOS COPIAS NUEVAMENTE PARA RECORDAR.**

PLANO DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE PROYECTO CARIBE STEREO





**NUESTRA REGION CARIBE** rodeado de nuestra fuente de vida como es la del RIO MAGDALENA y nuestros pescadores y de fondo nuestras playa en donde cultivan la yuca, el maiz, el tomate, el guineo, la zaragosa blanca, la verenjena, el aji, la cebolla, y muchos cultivos mas, este es nuestra imagen de vida y en nuestra region lo estamos valorandolo hacia el futuro de nuestra economia y la comunicaci3n se haga realidad para nuestra informaci3n.

21  
42

## CARTA DE PRESENTACIÓN, AVAL Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

De toda la Comunidad de Sabanagrande Atlántico Mayo 18 de 2019.

Señores  
Ministerio de Comunicaciones  
Bogotá D.C.

Asunto: Para los recursos y sostenimiento del presupuesto de la nueva Emisora SOCIAL RADIO CARIBE STEREO FM.,

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar el aval del proyecto SOCIAL RADIO CARIBE STEREO PARA EL FM, para el cual se solicita a su Ministerio de Comunicaciones conformidad con lo previsto ante la ley. Y conforme de nuestro estado social de derecho 1, 2, 13, 23 y demás leyes de los que conforman para amparar dicho proyectos.,

La inversión en el proyecto está avalada por toda la Comunidad de Sabanagrande Atlántico, y en especial con todo el Comercio y grandes organizaciones legalmente constituidos como fundaciones, la Alcaldía, la Gobernación de Atlántico y los grupos de las Acciones Comunes de cada barrio, Asociaciones, Campesinos, Planteles Educativos de sus Rectores en cada una de ellas, están aprobando sus desarrollo y de la mano de nuestro representantes que con mucho esfuerzo lo estamos haciendo muy bien y con ese sentido de su reconocimiento por su trabajo durante 12 años y por los motivos de este escritos quien avala los componentes y gastos técnicos y presupuestales del proyecto son toda la Comunidad en General de Sabanagrande quien con sus firmas están Avalando el Presupuesto y Recursos de esta iniciativa de la nueva Emisora Radio Social Caribe Stereo FM impulsado con mucho esfuerzo José Valencia Camargo, unos de los representantes legales y que va hacer ubicada en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico en la calle 4 N° 11-80 Barrio Gaitán, quien hemos visto trabajando con mucha honestidad y transparencia de nosotros los abajo firmantes.,

**Así mismo, los abajo firmantes declaran que:**

**Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.**

- La información suministrada es veraz, y aceptada por toda la Comunidad y Comunidades legales ante la ley por este Proyecto Social Caribe Radio para el FM de Sabanagrande Atlántico.
- Aceptan y reconocen que el proyecto de Emisora Caribe Radio FM es afirmativo y legal y que conocen detalladamente las características, de nuestra Comunidad y de los requisitos y condiciones de la convocatoria de este año 2019, de manera que se someten a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por este Ministerio de Comunicaciones juntos con su reglamentos que reglamentan su función en sus artículos

22  
42

- de la C.N, y para el desarrollo de la misma, y para el reconocimiento del beneficio Social Radial y Comunitaria para sus efectos.
  - Y sean Aceptada y autorizada por los logros de los años de lucha y de espera por tener ese reconocimiento con la comunidad de nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico que por más de 12 años no la teníamos para nuestra Comunicación y de la Información que estaba huérfana sin este medio y ahora nosotros los abajo firmantes las estamos avalando y con el cumplimiento de la ley con nuestras firmas y certificaciones de apoyo.
  - El presente Proyecto fue formulado teniendo en cuenta las normas de ley de las Comunicaciones, y las normas de investigación las hemos aplicado.
  - Para lo de su reconocimiento de estas convocatorias y reconocimiento hacia este proyecto de toda la Comunidad que lo respalda de sol a sol, y juntos todos lo vamos a hacer realidad para nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico se haga realidad.
  - De una manera respetuosa señor (a) del Ministerio de Comunicaciones vean con buenos ojos este respaldo presupuestal aval y real que le estamos presentando para lo de su funcionamiento y de igual su reconocimiento y aprobación a la misma de su frecuencia y licencia resolución y todas las normas legales.
- Y a continuación nuestras firmas abajo firmantes desde el año 2009 hasta el presente que les hago llegar y ver con claridad a nuestro Proyecto Social Caribe Radio FM para lo de su reconocimiento y aprobación a la misma.

Cordialmente,

**COMUNIDAD DE SABANAGRANDE ATLANTICO  
PRESENTE**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
TRANSMISION FM DE 250 VATIOS ESTADO SOLIDO TECNOLOGIA COMPACTA (UN SOLO MODULO), PROTECCIONES DE SOBRETENPERATURA, SOBREVOLTAJE Y ESTACIONARIAS EXCENCIVAS. MARCA INNOVIC DE INGET LINK: <a href="http://bit.ly/LFZHPW">HTTP://BIT.LY/LFZHPW</a>	1	4.750.000.00	4.750.000.00
Antena radiante para FM de 4 bahías circulares en acero inoxidable mas distribuidor mas latiguillos en cable RG-8 9913 Beldem y conectores Amphenol MARCA INGET link: <a href="http://bit.ly/FZHpW">http://bit.ly/FZHpW</a>	1	4.500.000.00	4.500.000.00
Cable coaxial 1/2 heliax Superflex Marca Andrew Link: <a href="http://bit.ly/L4kvHM">http://bit.ly/L4kvHM</a>	1 75	14.500.00	1.087.500.00
CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE HELIAZ DE 1/2 MARCA ANDREW	6	79.000.00	474.000.00
4 de línea Ecuilizador mono/ estéreo: 3 bandas; medlo semiparamétricos/ 4 bandas fijas AUX Envió/ Estéreo Retorno: 1 x pre 1 x pre/post 1 x post/ 2 Subgrupos: 2 Regulador de volumen = Canal: fader de 60 mm salidas: main- Mix- Out/sim: XLR: Multiefecto digital 24 Bits Marca Behringer	1	950.000.00	950.000,00

BASE EXTENCIBLE PARA MIGROFONO CABLE PROEL	3		
MIGROFONO DINAMICO MARCA SHURE	3	290.000.00	870.000.00
AMPLIFICADOR DE AUDIO CON SINTONIZADOR DE RADIO Y 2 BAFLES DE ESTUDIO	1	130.000.00	390.000.00
TORRE TEMPLETEADA DE 30 METROS DE ALTURA TRIANGULAR TUBO 1 1/5 PRECIOS POR METRO A TODO COSTO	30	1.500.000.00	1.500.000.00
PC MARCA HP PAVILION 23 TOUCH ALL-IN-ONE 2 TERAS DISCO PROCESADOR CORE1 5 TERCERA GENERACION, MOUSE Y TECLADO INALAMBRICOS	1	400.000.00	12.000.000.00
		2.150.000.00	2.150.000.00

BASE 23.921.500,00

IVA 4.750,000

OBSERVACIONES: TOTAL COTIZACION: POR UN VALOR DE 28.671.500,00

La presente se expide a los 30 días del mes de Mayo de 2019

Atentamente:

*Shirlys Alvarado C*  
 SHIRLYS ALVARADO CARDENAS  
 C.C 22.624.848  
 T.P 136572 - T



45 12

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

8 0 2 1 3 5 6 0 8 4 2 E 0 0 0 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SHIRLYS ESTHER ALVARADO CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22624848 de SABANAGRANDE (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 136572-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** .....

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**UNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**136572-T**

**SHIRLEY ESTHER**  
**ALVARADO**  
**C.C. 23456789**



**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

1174

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central  
 de Contadores



47 4

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.624.848  
ALVARADO CARDENAS

PELLAJOS  
SHIRLYS ESTHER

NOMBRES

Shirlys Alvarado C.



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1980

SABANAGRANDE (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A+

F

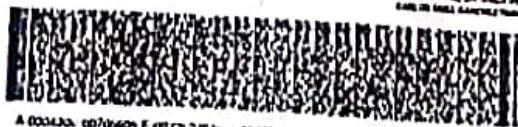
ESTATURA

GRUPO SANG.

SEXO

29-ABR-1988 SABANAGRANDE

FECHA Y LUGAR DE EMISION



A 00430 00706605 F 002202880 00415822000 00415822000



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*  
SISBEN



48

Sabanagrande 10 de Diciembre 2018

Señor:  
José Valencia Camargo  
Gestor de Proyectos de la Nueva emisora Comunitaria  
Sabanagrande

Asunto: Respuesta a su solicitud de Numero de personas que habitan en el Municipio de Sabanagrande

Cordial Saludo.

De la manera más respetuosa, envío a usted información sobre la población que se encuentra Sisbenizada en el municipio de Sabanagrande hasta la fecha.

EDADES	MUJERES
0-5	2799
6-10	3641
11-18	4620
19-25	4236
26-35	5337
36-45	4386
46-55	3655
56-70	3495
71 en adelante	1476
TOTAL MUJERES	16341
TOTAL HOMBRES	16304
TOTAL SISBENIZADOS	<b>32645</b>

Espero haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE  
*Sisben*  
*Katty Milena Barrios Perea*  
Katty Milena Barrios Perea  
Admin Sisben  
Sabanagrande



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*  
SISBEN



48

Sabanagrande 10 de Diciembre 2018

Señor:  
José Valencia Camargo  
Gestor de Proyectos de la Nueva emisora Comunitaria  
Sabanagrande

Asunto: Respuesta a su solicitud de Numero de personas que habitan en el Municipio de Sabanagrande

Cordial Saludo.

De la manera más respetuosa, envío a usted información sobre la población que se encuentra Sisbenizada en el municipio de Sabanagrande hasta la fecha.

EDADES	MUJERES
0-5	2799
6-10	3641
11-18	4620
19-25	4236
26-35	5337
36-45	4386
46-55	3655
56-70	3495
71 en adelante	1476
TOTAL MUJERES	16341
TOTAL HOMBRES	16304
TOTAL SISBENIZADOS	<b>32645</b>

Espero haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

*Katty Milena Barrios Perea*  
Katty Milena Barrios Perea  
Admin Sisben  
Sabanagrande



# PERSONERIA DE SABANAGRANDE

*"Por la Defensa de los Derechos de nuestra comunidad"*

Señor  
JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO  
Calle 4 No. 11-80 Barrio Gaitán  
Sabanagrande

Asunto: Solicitud de Revisión Documentación que Avala Proyecto Comunitario

Las concesiones para el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora se encargarán mediante la licencia y proceso de selección objetiva, previo cumplimiento de los requisitos y disposiciones jurídicas, sociales y técnicas que disponga el Ministerio de tecnologías de la Informática y Telecomunicaciones, y atendiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, la ley 80 de 1993, el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en A.M. y F.M. y disposiciones de la Resolución 415 de 2010.

La Personería Municipal de Sabanagrande respalda esta iniciativa de la creación de la Emisora Comunitaria Caribe Stereo, por cuanto la emisora está orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales.

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE BERDEJO INSIGNARES  
Personero Municipal.-

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Werner Cabrera Maldonado	72096282	Werner Cabrera M
David M. Acosta	8621030	[Signature]
EDIL Mercado	1042353819	[Signature]
Sandro Mercado	22.605.662	[Signature]
Leandro Gallo	8154055	[Signature]
Luepachueno	22623909	[Signature]
David Fernandez	72097106	David F
Carlos Sant G.	3753469	Carlos Sant G.
Nayibe Vitorra	22623610	Nayibe Vitorra.
SERGE VELANDIA	72096334	[Signature]
Donovan Blanco	104248664	[Signature]
Dulgis Saba	52.456.127	Dulgis Saba
ANGEL NAVAREZ	3.753.716	[Signature]
Osiris Gutierrez	22.622.628	[Signature]
JUIS CARDONA	72099988	Juis Cardona
Ezequiel Noroñez Pérez	3.753.320	[Signature]
Barbara Rodriguez	9743218515	[Signature]
Ernesto Saura	3753086	[Signature]
Fernando Cortez	3753086	[Signature]
Pedro Torres	3753086	[Signature]
Enzo Trujillo	1042346232	[Signature]
Angela Alvarez	22012350010	[Signature]

51  
20

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande  
atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y  
comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Francisco Dany 42 G	72.041043	Francisco
Bianca Dany	22.623,540	Bianca
Julio Morales	1042358053	Julio Morales
Pedro Manilla	72095239	Pedro Manilla
Karys Jiménez Ariza	1.042.351.028	Karys Jiménez A.
Harold Acosta P.	72.097.833	Harold
Eduardo Moreno	1041350870	Eduardo Moreno
Milva Ferrer	22.622.468	Milva Ferrer
Karys Pedrosa Jr.	1.042.354.422	Karys Pedrosa Jr.
Gide Mendoza	22.624.409	x NO FIRMA.
Ludis Mendoza	22.605.580	x Ludis Mendoza
Hernán Bodega	3.753.221	M. Bodega
José Luis Salas	1.042.350.944	x José Luis
Armando Gilman	1042349123	Armando
Jose Gutierrez	72.097.261	Jose
San Sebastián	72.099.468	San Sebastián
Arantxa Redondo	1042.346.886	Arantxa Redondo
Jairo Vega	1042354410	Jairo Vega
Armando	72.097.321	Armando
Alfonso	72.09-7571	Alfonso
Paulo	72.098.310	Paulo
Jesús Díaz	1.001830511	JESUS DIAZ



Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabana Grande atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y comunitaria 2019.

52  
29

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Cenel moris Castillo Alvarez	3753361	x [Firma]
Octavio Lago Escamilla	3.768232	[Firma]
Estaniza Gomez C	72095122	x [Firma]
Julio Uebe Aranda	7193390554	[Firma]
Orbigil. Ayala Cardenas	1042380929	x [Firma]
Javier Sanchez M.	72097388	[Firma]
Manuel Meza E.	1001829821	[Firma]
Javier Barandina A	72098696	[Firma]
Evo. Barrera Ortiz	73269017	[Firma]
WILFRAN J BOTERO R.	72.312.198	[Firma]
Jorge E Gomez Botero	1.042.349.919	[Firma]
Julio Fernandez O	72097588	x [Firma]
Gabriel Carrillo	72096.108	[Firma]
Donaldo Dolano e	3753586	x [Firma]
Luis Alberto Rosales	1.042349.797	x [Firma]
Melissa Sierra D.	114088158	[Firma]
Reto D. Leticia	22467508	[Firma]
Leonardo Carriguera Padilla	72097689	[Firma]
Liberto Duran de la Cruz	72096628	x [Firma]
Yony Escobar Pedraza	72099229	x [Firma]
Jaylmeza Maldonado	1.011555578	[Firma]
Jayl Gutierrez	1042346777	x [Firma]

53  
28

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande  
atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y  
comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
maris Gutierrez	22624954	Maris Gutierrez
Tania Sandberg C	22623720	Tania Sandberg
Eduardo Paulillo	12623469	Eduardo Paulillo
Said Gil Marrero	22.098379	Said Gil Marrero
Tatiana Caro Cerro	22.624999	Tatiana Caro
Yareth Patricia	22.605890	Yareth Romero
Yedis Daura	22.605527	Yedis Daura
Maria Guzman	22,623516	Maria Guzman
Katiana Gutierrez	22,624666	Katiana Gutierrez
Juan. Mandaya H	2242682	Juan Mandaya
Dennis Lugo	22.624583	Dennis Lugo
Jesús Altaner	1,047350949	Jesús Altaner
Liseth Merino Suarez	22605,205	Liseth Merino
Juan C Reto Roso	22.096937	Juan C Reto Roso
Maria Cera	5115809	Mariacera
Jairo Altaner d 602	25,08091	Jairo Altaner
Yadiris Judith Maria	22605633	Yadiris Maria
Angybet Merino 2	32614627	Angybet Merino
Yurani Patricia M	1.042348686	Yurani M
Amnelbe Olivo	57301945	Amnelbe Olivo
Ayela Gutierrez.	22.624058	Ayela
Clarissa Fribois	22623598	Clarissa

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Juan O. Pagan O.	32.608.863	Juan O. Pagan O.
Luis Carlos Abreu	22097877	Luis Carlos Abreu
Baldino Pataz	26858880	Baldino Pataz
Rita Meza	22623975	Rita Meza
Jaime Alarín	22600124	Jaime Alarín
Jose del Rosario R.	5094307	Jose del Rosario R.
Carolina Floriano Charin	32870165	Carolina Floriano Charin
Jose Manuel Indaco Gesto	7.006.830.979	Jose Manuel Indaco Gesto
JHOA JAIRO MARTINEZ	72.098.451	JHOA JAIRO MARTINEZ
DIMAS SASSORON	72097232	DIMAS SASSORON
Roy Pagan	72.095.637	Roy Pagan
Rocelda de Aquila	72096726	Rocelda de Aquila
Carla Miranda S	1047350834	Carla Miranda S
Guillermo Osorio	72.096399	Guillermo Osorio
Santander Jimenez	3733-869	Santander Jimenez
Blanca Luna	72098714	Blanca Luna
OSORIO DE LA ROSA	1001529466	OSORIO DE LA ROSA
Angel Zatear.	72096580	Angel Zatear.
Jose Naveza P	72096020	Jose Naveza P
Pada Padilla	1043132996	Pada Padilla
Juliana Echeverri	1149439353	Juliana Echeverri
Rosvel Castro G	72.097.926	Rosvel Castro G

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Wilberto Faibel	3763058	[Signature]
Jorge Luis Rada	72.095441	[Signature]
Satines ase	74.58.001	[Signature]
Fabio E. Valdez D.	3715882	[Signature]
Sergio Amador Ortega	8763483	AAOTRNASergio
Carla Osorio	72.096325	[Signature]
Carla Garcia	8682625	[Signature]
Maité Arendre	22.622400	Maité
José Jeyra Puelo	72.095693	[Signature]
Justina Restrepo	8785.353	[Signature]
Sabanas Lugo	7458001	[Signature]
Jacqueline Serrano	72.095891	[Signature]
Ulises Maza	32.872943	[Signature]
Fior Ospina	22.832436	[Signature]
Claribel Palmar	22.624254	Claribel Palmar
Leyla Sarmiento	63.350653	Leyla Sarmiento
Juan Fernando	72.096614	[Signature]
Juan Carlos Gallardo	32.200897	[Signature]
Juan Fernando P	72.097537	[Signature]
Arelis Coronado	22.605645	Arelis
Neida Cantiveros	22.621841	[Signature]
Isabel Mejía For	22.608781	Isabel Mejía

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Joseth. acandia	72,095138	Joseth
Fiedy Herrera	72.042.808	Fie FH
Luz Barrio	32,271-323	Luz Barrio
Lida Romero	22,623.580	Lida Romero
Milena de la Hoz	22,605.582	Hoz
Hera Judith. Payerot	22.621,046	Hera Payerot
Luciana Moron R	72.095.778	Luciana
Mairitza Romero	32.650768	Mairitza Romero
Nelson Munivel	72.096345	Nelson Munivel
Liliana Quin	22624159	Liliana Quin
Wendy Yuranis	1.005.709.328	Wendy Yuranis
Jefferson Brindley R	721000878	Jefferson Brindley
Jose Ramirez	72097.516	Jose Ramirez
Jose H. Payero D.	1.042.354.819	Jose Payero
CARLOS E ROCHA	3.753106	Carlos E Rocha
Jose. G padilla	8573607	Jose Padilla
Bernardo Escudra E	72195689	Bernardo Escudra
Rene Tambrano	85082368	Rene
EMILIO BOTISTO	73430809	Emilio Botisto
William Cedros	72.095,964	William Cedros
Manuel Morera	720970588	Manuel Morera
Lin Eduardo Gomez	1.042.347.149	Lin Gomez

57  
28

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande  
atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y  
comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Victor Altamir Cese	1.080.012.583	[Firma]
Julio Cesar Contreras	72.095.407	[Firma]
Samuel Yajay	72.156.562	[Firma]
Carlos Enrique Calviana	72.095.760	[Firma]
Yessenia Noza Morales	22.620.452	Yessenia Noza
Walter	72.097.482	Walter
Yorio Ponce	22.606.074	[Firma]
Elmer Lugo	74.539.51	[Firma]
Patricia Acosta	72.096.360	[Firma]
Glenn & Lenny B	72.096.239	[Firma]
Jacob Cabrera	72.312.297	[Firma]
Pedro Cabrera González	72.097.035	[Firma]
Osvaldo Bolívar	79.189.587	[Firma]
Michael Escandón	1042348018	Michael Escandón
RAFAEL NATERA	8780942	RAFAEL NATERA
Do José York	72096024	[Firma]
Walter Suárez	7428123	[Firma]
Jorge Acandía	72096329	[Firma]
Argelino Duran Cardenas	72097292	[Firma]
Enzo Bardic Bardic	1.072.351.281	[Firma]
Alfonso	72098673	[Firma]
Walberto Villa j	72.096.511	[Firma]

Nombres de personas que habitan del Municipio de Sabanagrande atlántico en apoyo para la nueva emisora social Caribe radio y comunitaria 2019.

NOMBRES	CEDULA	FIRMA
Yofanto B de Ponce	22 621 254	Yofanto B de P
Haider Ramirez	1001829680	Haider Ramirez
Johana Barrera	22 605 517	Johana Barrera
Rosa Monterrosa	33277 442	Rosa Monterrosa
Yaira de oro	33 283 378	Yaira de oro
Jose Rada	1042 337 425	Jose Rada
Julio Cantillo R	1042 348 525	Julio Cantillo
Fonid Morales	32097 206	Fonid Morales
Nancy Amaya ch.	22 621 249	Nancy Amaya
Nellys Rongel	1042 356 009	Nellys Rongel
Clemencia Rodriguez	22 622 511	Clemencia R
Diana Mora	1007 501 701	Diana Mora
Mario de la Cruz	22 622 751	Mario de Cruz
Marcos Lea	5 078 248	Marcos Lea
Maria Teresa	22 619 744	Maria T
Dobros Boliva	22 622 333	Dobros
Yanis Charis	1.042.354 257	Yanis
Yanis Charis	1042.348 3.363	Yanis Charis
Randy Alvarez Ponce	1042.349.286	Randy Alvarez
Xanery Xarona C.	32.812.244	Xanery Xarona
Jadri Patis	249.9018	Jadri Patis
Leis Carlos Alvarez P.	1.757.721	Leis Carlos

Diego.

59

Sabanagrande Atlántico 7 de Enero del 2017

Doctora:

**DORIS PATRICIA REINALES MENDOSA**

Subdirectora de Radiodifusión Sonora

Ministerio de Comunicaciones

Bogotá, Colombia

Ref.: Derecho de Petición en los artículos 6, 23, 29,83, 13 y demás normas de C.N de Colombia.

**Asunto:** Presentación del proyecto de la nueva emisora comunitarias en sabanagrande atlántico en los decreto de 1981 de 2003 del mes de julio 16 por el cual reglamenta el servicio comunitario de la radiodifusión sonora consagradas en los artículos 189 de la C.N, la ley 74 de 1966, la ley 72 de 1989, la ley 80 de 1993, el decreto 1900 y el decreto 1620 de 2003, en cumplimiento de los tramites de licencia Asia dicha concesión.

**E. S. D.**

**Solicitud de Información:** para toda la Comunidad de Sabanagrande Atlántico y de este Valioso proyecto **comunitario** para su aprobación en su Ministerio de comunicaciones.

Cordial Saludo.

Amablemente y con todo respeto José Gregorio Valencia Camargo, mayor de edad, ciudadano en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico quien haciendo uso de mis derechos fundamentales acudo a ustedes para que nos atiendan atender u ordenar a quien corresponda dar la buena noticia del **Proyecto Comunitario** para su estudio y conocimiento de la misma, con base a este proyecto para su aprobación legal



ante la ley que nos apara para poder llevar de la mano este reconocimiento a nivel nacional ya que son de su competencia para la debida licencia de funcionamiento en dicha frecuencia, en nuestra solicitud bajo la gravedad de la Constitución Nacional se haga cumplir los requisitos exigidos para su eventual aprobación a la misma con mucho respeto en esta plataforma deeste proyecto se ha llevado bajo la luz del día, con toda la Comunidad que con sus firmas estamos demostrando para queeste medio de comunicación se haga realidad en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico, ya que no contamos con este medio para informarnos de todo lo que sucedan en nuestra población y carecemos de ella hacen muchos años sin este medio de Comunicación, y que otros Municipios y departamentos si la tienen el cual tenemos ese mismo derecho también, que ustedes le otorgaron dicha resolución de la licencia, que nos hagan el reconocimiento, y no, nos sentamos discriminado, ni mucho menos desplazado hacia este, necesidad que tenemos hoy en día para informarnos y se haga realidad este sueño anhelado, y cumplir con esas necesidad que hoy en día padecemos por no tenerlo.

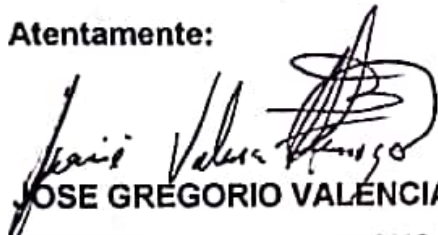
Este proyecto esta abalado por toda la Comunidad en General y de las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal desde el año 2015 y para mayor prueba les enviamos **TODO EL PROYECTO PARA SU ESTUDIO JUNTO CON SU APROBACION A FUTURAS CONVOCATORIAS Y TENGA PRESENTE NUESTRA SOLICITUD DESPUES DE TANTA LUCHA POR LOS AÑOS DE ESTUDIOS QUE TENEMOS ASIA ESTE.**

Le recordamos a ustedes ministerio de comunicación de Colombia o quien corresponda, nosotros la comunidad que viven en una población debe ser escuchada y jugamos un papel muy importante para nuestro desarrollo cultural y participativa y no desplazarla ni mucho menos discriminarla al derecho a la información y al de la igualdad para toda la comunidad niños jóvenes y adultos que merecemos todo el apoyo cultural Asia esta aprobación que anhelamos después de la cancelación de la anterior emisora progresiva stereo 101.6 FM que se encontraba en nuestro municipio de sabanagrande, y ustedes bien saben que este proyecto se ha llevado por mas de 5 años de los escritos y su respuestas de

investigación para poderle entregar todo lo concerniente de este proyecto comunitarios para que todos vivamos lleno de alegría y gocemos de esta y tengamos la paz en nuestros pensamientos esos sueños que anhelamos tener hoy en día con nosotros los seres humanos y ese valor humano lo tengan en cuenta en sus oficinas de comunicación a nivel nacional.

Sin más agradecerles grandemente su respuesta positiva en esta iniciativa de nuestro proyecto comunitario de ustedes respetados profesionales en su oficina de este Ministerio de Comunicaciones deseándole grandemente un **FELIZ AÑO NUEVO 2017 PARA TODOS Y TENGAMOS UN PAIS LLENO DE AMOR Y MUCHA PAZ EQUIDAD EDUCACION.**

Atentamente:



**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**

**GESTOR DEL PROYECTO DE LA NUEVA EMISORA COMUNITARIA DE SABANAGRANDE ATLANTICO EN ACONPAÑAMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD.**

CC: 72.097.540 de Sabanagrande Atlántico

Dir.: Calle 4 N° 11-80 Barrio Gaitán en Sabanagrande Atlántico

NUESTRO CORREO ELECTRONICO: [susanamegamix@gmail.com](mailto:susanamegamix@gmail.com)

CEL 3042414367.

**C.C. Presidencia de la República, Defensor del Pueblo Departamental y Nacional, O.N.U a Nivel Internacional, Alcaldías Municipales del Atlántico, Contraloría Nacional, Prensa Hablada y Escrita Nacional e Internacional. Procuraduría General de la Nacional, Programa Séptimo días del Canal Caracol emitido todos los Domingo.**

## Presentación desde el inicio de este proyecto desde el mes de

**Febrero 2 del 2011**

Proyecto de un sueño en Sabanagrande hecho realidad desde mes de febrero 2 de año 2011 con mucho esfuerzo para todos y todas la **COMUNIDAD EN GENERAL** de Sabanagrande Atlántico. Que con sus firmas estamos demostrando todo lo concerniente con este proyecto y que todos estamos comprometido a cumplir con esta sana iniciativa, en donde en aquella época la legalización de la radio comunitaria fue aprobada para difundir todo el talento humano que hoy en día nos caracterizamos de ser compatriotas y comprometernos con nuestra función para darle participación, a los valores culturales, participación, a la información que todo queremos escuchar las metas y propuestas de toda la población en General, **NIÑOS JOVENES Y ADULTO** y así gocemos de la información de esta .

Desde el momento que iniciamos este gran proyecto tuvimos el apoyo incondicional de nuestra gente ya que no contábamos de un medio de comunicación para poder desarrollar la información que se difunde en nuestra población sabanagrandera de las reuniones eventos sociales y culturales lo realizábamos a voz abierta es decir con un megáfono para que la gente escuchara todas nuestras propuestas y necesidades de nuestra gente, y para el bienestar de todos, y así e implementar este gran proyecto que le estamos presentando en su **ministerio de comunicaciones** que son los encargado de dar los permiso, y al comprobar de nuestra Investigación y de gestión hemos comprobado que es necesario tener este medio de comunicación en nuestro pueblo, distinguido y respetados profesionales de este ministerio, y de allí nos comprometimos a hacer realidad esta iniciativa presentándole este nuevo proyectos cultural y participativos en especialmente para nuestro municipio de Sabanagrande Atlántico, y como pueden ver este proyecto esta avalada por toda la comunidad en general, y con esta iniciativa les estamos presentando con el deber de hacer cumplir todas las normas ante la ley juntos que nos protegen, para realizar este sueño hecho realidad y se amparé ante la ley, y de ustedes que son ministerio de comunicaciones de Colombia para hacer cumplir las leyes y requisitos para avalar dicho permiso y licencia de funcionamiento junto con su aprobación, tienen un compromiso en sus manos, para darle sentido a la comunicación que carecemos hoy en día en nuestro municipio de Sabanagrande Atlántico, ya que en otros municipios del Atlántico, lo tienen y merecemos que tengan en cuenta este proyecto comunitario, para todos y todas la población a seguir siempre el camino, a la **libertad de expresión** que todos queremos vivir con este gran sueño hecho realidad , y dejar frutos para el futuro de nuestros hijos y hacer respetar ese derecho que tenemos en el futuro .

**CON EL PERMISO QUE SE MEREcen LES PRESENTO ESTE SUEÑOS HECHO REALIDAD PARA EL FUTURO....**

**GRUPO INDEPENDIENTE CULTURAL Y RADIO COMUNITARIA DE SABANAGRANDE ATLANTICO CARIBE MEGAMIX CON NIT 72.097.540-4 DE 3 DE OCTUBRE DE 2016 Y CON MATRICULA N° 633.711 REGISTRADO (a) DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 2015 Y RENOVADA EL 3 Octubre de 2016**

En el municipio de Sabanagrande Departamento del Atlántico, en la sede de la Emisora Caribe Megamix ubicado en la calle 4 N° 11-80 Barrio Gaitán a los dieciocho días del mes de junio de 2016 se llevó a cabo una sesión ordinaria de la junta directiva del GRUPO CULTURAL Y RADIO COMUNITARIA DE SANAGRANDE CARIBE MEGAMIX previas a las convocatorias del representante legal del grupo cultural en la forma establecida en los estatutos y la ley, con el objeto de invitar a representantes de toda la comunidad en General y organismo legales de nuestro Municipio de Sabanagrande con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 de decreto 1981 de 2003 juntos artículo 6, 23 , 29, 13, y demás normas que protegen estas iniciativas, para crear una junta de programación (I PARTE) al ser una sesión del concejo directivo, la presidirá inicialmente el representante legal junto con los convocados en esta reunión con base a las próximas convocatorias de nuevas Emisoras Comunitaria en el Departamento del Atlántico especialmente para nuestro Municipio que carece de ella hacen, 10 años por la cancelación de la anterior.

1. Lista de asistentes
2. Informes
3. Preposiciones
4. Conclusiones y aprobación del acta
5. Misión y Visión
6. Objetivo
7. Código de ética y manual de estilo
8. Manual de estilo
9. Manual de Funciones
10. Principio de las Emisoras Comunitarias
11. Política del manual de estilo de las emisoras comunitarias
12. Concertación de estrategias de un manual de estilo para las emisoras comunitarias
13. La ciudadanía, la democrática y la cultura
14. Criterios periodístico
15. Hechos violentos y críticos
16. Publicidad y financiación
17. Para el glosario
18. Planillas de Programación y Programas
19. Acta de Junta directiva del manejo administrativo de la estación.
20. Acta de censo a Comerciantes del municipio de sabanagrande atlántico
21. Anexos Certificaciones en las diferentes oficinas de nuestro municipio de sabanagrande
22. Anexos de firmas de toda la comunidad y la explicación formal de parte del proyecto de la nueva emisora para sabanagrande atlántico. Después que los señores de la anterior emisora asociación progresiva stereo 101.6 se le vencieran los términos a esta concesión y se haga realidad hacia esta iniciativa que tenemos hacen más de 5 años.
23. CONCLUSION

**Lista de Asistentes:** Se constato la asistencia de la Junta directiva Independiente de Sabanagrande José Valencia, representante legal, Fiscál Edwin Rafael Barrio Contadora publica Shirllys Alvarado Cárdenas, Representación de audiencia Edwin Vanegas Mejía, Asesora comercial Etilsa Ospino, Representante de Locutores Fernando Pérez Carrillo, Representantes de Patrocinadores Elizabeth Buzón Figueroa, en coordinación de asistentes de la comunidad de las firmas que están aceptando este proyecto cultural participativo para la nueva EMISORA CARIBE MEGAMIX Sabanagrande presente.

**Informes:** el grupo cultural y participativo de la nueva Radio Comunitaria se confirmo la conformación de la junta directiva en sus estatutos legales de la ley que todos conformamos pagando nuestros impuestos de cada día.

Con respecto de todo lo relacionado tomo la palabra el señor José Valencia representante legal, que esta de acuerdo con todo lo que se dijo en dicha reunión y por efecto de la ley, todos están netamente calificado para expresar y de opinar, participar construir todo lo referentes que la ley otorga de los diferente temas, sin señalar respetar y dar la mejor información, que se requiere Asia toda la Comunidad y no violar los reglamentos.

**Preposiciones:** El señor Fernando Pérez propuso iniciar desde ya labores de la junta de programación actuar en la Emisora Caribe Megamix Stereo y propuso la creación de un programa cultural hacia los niños con invitados especiales como son del Bienestar Familiar, Cuerpos de Profesores de las diferentes Escuelas del Municipio de Sabanagrande Atlántico interviene el señor representante de audiencia Edwin Vanega, y propone hacer los programas culturales en cada barrio con los señores presidente de la junta de Acción Comunal junto con su los miembros y ala vez se muestren esos talento en música, pintura, creatividad, hacer deportes y de hacer rifas para que nuestra sociedad se ocupe en cosas maravillosas y NO, a la droga que hoy en día esta aconteciendo en algunos barrios pide la palabra la secretaria Sofia Valencia y pide un aplauso por esas ideas ok también agrego que digan sus necesidades y se allegué a un acuerdo social para enfrentar esas necesidades de cada barrio con mucha unión en todo el desarrollo se concluye esta reunión con la satisfacción de todos los asistente Asia estas ideas que todo queremos y que se aprueba para nuestra información.

**Conclusiones y Aprobaciones:** cumplido la preposiciones de cada unos de los que intervinieron junto con su representante legal el cual se aprobó todo lo dicho que al transcurrir del tiempo se amplió nuevas ideas para el desarrollo Comunitario hacia esta iniciativa de la nueva Emisora Comunitaria en el cual determino aprobar los pasos de cada programa junto con su aprobación ala misma de la Junta directiva. Y así termina esta reunión comunitaria a las 5 de la tarde para su conocimiento de los miembros de la Comunidad de la nueva radio de Sabanagrande.

De acuerdo a la presentación tiene la función de reglamentar el desarrollo de las actividades dentro de la programación de acuerdo a los parámetro legales señalados en el artículo 9 del decreto 1981 de 2003, emanado emanados por el ministerio de comunicaciones de Colombia

**Constitución de la Junta** de acuerdo al mismo decreto señalado, en la Junta de Programaciones podrán participar las organizaciones sociales e institucionales del Municipio, mediante un representante de cada una.

Con las Funciones de acuerdo a lo establecido en los decreto 1981 de 2003 las funciones de la Junta de Programación Son:

1. **Velar** porque la programación interpreta el sentido democrático y pluralista de la emisora.
2. **Plantear políticas** tendentes a promover la participación social en la programación de la emisora.
3. **Formular sugerencias** sobre los programas que respondan a las necesidades sociales del Municipio.
4. **Fijar criterios**, en unión de las directivas de la emisora, para mejorar la calidad de la programación.
5. **Aportar el diseño**, elaboración e implementación del manual de estilo.
6. **Presentar a los habitantes** del Municipio un informe anual acerca de la evaluación de los fines del Servicio Comunitario de la radiodifusión Sonora y la aplicación del Manual de Estilo, plasmado por la emisora.
7. **Definir su propio reglamento** y las demás funciones que considere, juntos con el fin general que debe cumplir.

Los miembros de la junta que tienen el manual de estilo y código de ética, que se propuso en la mesa de trabajo entre los representantes de redes regionales de radio Comunitaria se encuentran en estudio y para su aprobación a la misma en el Ministerio de Comunicaciones, en su acompañamiento de apoyo para poder realizar todas las actividades culturales junto con toda la comunidad del Municipio quien acepto esta iniciativa, Presidencia de la Republica, Ministerio de Cultura ,en el cual aprobaron para su debida aprobación en su ministerio aprobación y aceptación en cada reunión con la comunidad y de la junta directiva quien tiene la aceptación para hacerlo cumplir con el deber a seguir.

**MISION VISION**

**Pista en el dial**

**Municipio:** de Sabanagrande Atlántico

**Organización:** Caribe Stereo del Futuro de la niñez

**Personería Jurídica y Nit:** Comunidad en General y de las oficinas de la Alcaldía Municipal de Sabanagrande del la anterior administración 2015 y demás que Apoyan y avalan este desarrollo cultural y participativo.

**Matricula:** Numero 633,711.registrada desde 2015 del mes de Octubre 29 y renovada 3 de octubre de 2016. Como persona natural.

**Representante legal del proyecto:** JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO

**Emisora:** CARIBE CULTURAL PARA TODOS Y TODA LA POBLACION.

**Frecuencia:** Asignada que no este repetida en otros Municipios del Atlántico.

**Potencia:** 500w.

**Horario de emisión:** 24 horas diarias

**Cubrimiento:** Santo Tomas, Palmar de Varela, Polonuevo, Malambo, y parte del Magdalena.

**Dirección:** Calle 4 Numero 11-80 Barrio Gaitán Sabanagrande Atlántico.

**Correo Electrónico:** [Susanamegamix@gmail.com](mailto:Susanamegamix@gmail.com)

**Móviles:** 3042414367 y al 3165734141.

**MISION:**

Somos una empresa radiofónica sin ánimo de lucro y de interés comunitario que desde diversos escenarios y producto radiales, las ideas de un pueblo sin este medio se sintieran desprotegida sin su Emisora y por tal razón estamos en esa misión se haga realidad para todos y todas quien lo necesite aportar su necesidad en la información y el fortalecimiento de la identidad y los valores, la construcción ciudadana y la concertación de lo comunitario hacerlo publico para construir al....

67<sup>2</sup>

desarrollo y la calidad de vida hacia todas las comunidad del municipio de Sabanagrande y con llevarla obtener la riqueza de la información que todos necesitamos hoy en día.

#### **VISION**

Nuestra Emisora será un espacio de encuentro en el Municipio, organizada y auto sostenible, con una programación participativa y de calidad audible, reconocida por su responsabilidad, servicio social y oportunidad para todos y toda la población.

#### **OBJETIVO**

- . Proponer actividades en los hogares, renacer la buena costumbre en la educación demostrar que todo lo que se haga no sea enbano.
- . Proporcionar herramientas, que le permitan apoyar a sus hijos en el mejoramiento y superación académico social, y enfrentar una calidad de vida cuando salgamos de casa.
- .realizaremos actividades estudiantiles con todos los niños e invitarlo a forma parte de la formación y demostrar nuestras buenas costumbres cuando sean grandes.



**CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE ESTILO PARA LA ESTACION DE RADIO CARIBE MEGAMIX EN SABANAGRANDE ATLANTICO DE OCTUBRE 15 DE 2016.**

**a. Código de Ética:**

El código de ética contiene las normas que rigen y regulan el comportamiento y el que hacer radio comunitario, y que permite trazar los derroteros sobre los cuales se basan los comunicadores comunitarios para desarrollar su labor, así mismo contemplan los lineamientos de relación con el estado, la sociedad civil y los demás sectores.

**b. Manual de Estilo:**

El manual de estilo contiene las líneas generales que sustentan el proyecto comunicativo de las Emisoras comunitarias, en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo comunitario, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local.

**c. Manual de Funciones:**

Tener organizado el trabajo, saber que se debe hacer cada uno y cuáles son nuestras responsabilidades frente al desarrollo del proyecto comunicativo de la radio Comunitaria.

## PRINCIPIOS DE LA EMISORAS COMUNITARIAS

### RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD.

El trabajo de EC se fundamenta en el reconocimiento de los diferentes procesos, y expresiones culturales del contexto en que se encuentran y en el intercambio con otros contextos.

### PRINCIPIOS DE BIODIVERSIDAD- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

1. A través de su programación y contenidos, las EC, propician espacio de participación y concertación, donde se permiten los disensos como reconocimiento del otro y de los diferentes sectores de la sociedad.
2. Las EC se asumen como constructoras de paz, por lo tanto son independiente frente a los actores violentos y propician la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, realzan desde que hacer cotidiano de las comunidades, valores de tolerancia, convivencia y solidaridad, con miras a recomponer el tejido social.

### SOSTENIBILIDAD

3. Corresponde a las comunidades, sectores organizados y audiencias, al concesionario y el estado garantizar la sostenibilidad social, política, cultural, legal y económica del proyecto comunicativo implementado en la emisora comunitaria.
4. La autonomía de la E no se verá comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad, política, legal y económica del proyecto comunicativo.
5. Las EC se rigen por el principio de equidad en cuanto a género, infancia, etnias, minorías, discapacidad, en correspondencia con criterios de justicia que tengan en cuenta sus particularidades y características.
6. A través de la EC no se hará proselitismo político ni religioso.
7. Las EC fortalecen las relaciones sociedad civil y las Instituciones del estado.

Tomando referencia del plan cultural de la ética en medio de comunicación.

- 8. Las EC promueven la democracia, la participación y el pluralismo promulgados en la constitución política de Colombia.
- 9. Las EC promueven el respeto a la dignidad humana
- 10. Las EC tienen una responsabilidad social frente a sus audiencias en cuanto a los contenidos emitidos, fundamentadas en principio éticos y morales

**POLITICAS PARA EL MANUAL DE ESTILO DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS.**

**CULTURA Y CIUDADANIA.**

.Las EC manejaran responsablemente la información respetando la intimidad, honra, buen nombre y demás derechos fundamentales de las colectividades e individuos.

.Las EC trabajaran por la formación de audiencias analíticas y participativas frente a la información que se difunde sobre su entorno.

.Los EC propiciaran espacios de participación, encuentros, concertación y debates de los diferentes sectores de la sociedad por medio de su programación y actividad comunitaria.

. Las EC elaboraran participativamente su proyecto comunicativo que aporte a la construcción de la ciudadanía y a la socialización de nuevas maneras del que hacer político.

. Los contenidos y programaciones de la EC se orientaran hacia el reconocimiento de imaginarios e identidades, la promoción de la participación ciudadana, la construcción de lo público.

. Frente a temas polémicos, las EC ofrecerán diversas visiones sobre los contenidos y herramientas, para que la audiencia tenga criterios de reflexión con respecto a la información que se difunde.

**CREACION Y PRODUCCION**

.Las EC contarán los proyectos comunicativos concertados, a partir de los cuales formularan e implementaran políticas y criterios, que definan el tratamiento de los contenidos de su programación, sus enfoques y sus géneros.

. La programación de la EC obedecerá a criterios pluralista, democráticos, participativos y de calidad.

. Las EC exploraran lenguajes, formatos y géneros para posibilitar la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas, pertinentes y de calidad.

## FORMACION E INVESTIGACION

. Las EC preponderan por la capacitación y formación permanente del grupo humana de la emisora y sectores de la comunidad en diferentes áreas, con miras a fortalecer los contenidos de su programación, su organización, su sostenibilidad y el crecimiento individual.

.Las EC deberán contextualizar las informaciones generadas en la realidad nacional e Internacionales de acuerdo con los referentes de su audiencias (publico) reafirmando las practicas de responsabilidad social en el tratamiento de sus contenidos.

## VISIBILIDAD DE TEMAS QUE NO MANEJAN OTROS MEDIOS

. Las EC son empresas que manejan procesos de comunicación ciudadana, por lo tanto, interactúan con otros medios y tecnología con el objetivo de crecer, cualificarse y retroalimentar desde lo técnico, lo temático y la cobertura su que hacer comunicativo.

## CONCERTACION DE ESTRATEGICAS DE UN MANUAL DE ESTILO PARA LAS EMISORAS COMUNITARIAS.

### CAPITULO 1. DE LA PRODUCCION.

#### Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.

1. Que este ajustado a los principios y políticas del proyectos comunicativos de la emisora comunitaria.
2. Que presente un perfil de proyecto de la producción. Objetivo, justificación, temáticas, responsable, metodología, horarios de emisión y grabación, financiación, audiencia, requerimientos técnicos, criterios de evaluación, duración del proyecto. Una proyección de los programas a emitir. Presentar programa piloto.
3. Evaluación y aprobación por la junta de programación. (se establecerá los temas de evaluación: participación, organización, antecedentes del grupo o personas que presenta la propuesta, verificación de la sustentabilidad social, ambiental y económica).
4. Respeto a los horarios de las pautas de la emisora.
5. Autonomía de la emisora para disponer del espacio cuando las actividades comunitarias lo requieran.
6. Exigir a los proponentes de programas un nivel básico en producción radial o la emisora garantizar esta formación.
7. El código de ética y el manual de estilo debe ser asumido por los realizadores de programas.
8. No utilizar lenguajes excluyentes en la realización de los programas.
9. Se establecerá un contrato formal de realización de la emisora.
10. Cuando no se cumpla con el código de ética y con el manual de estilo, la junta de programación retirará el programa del aire.
11. Favorecer la exploración musical en la producción radial, reconocimiento a derechos de autor.

**pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas.**

1. Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: las fuentes siempre se identificaran, jerarquizar las fuentes y siempre se determinara el grado confiabilidad de una fuente.
2. El medio garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
3. Se debe exigir la consulta de más de una fuente, contrastar fuentes.
4. En la información donde haya acusación contra una persona u organización, el realizador esta obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.
5. No se permita grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz esta haciendo grabada y saber donde va a ser utilizada. A su vez, el oyente tiene derecho saber quien es el entrevistado. Excepciones: casos de corrupción, actividades legales, fraude.....
6. Los temas de conflicto armado serán tratados por equipos de trabajo, nunca por una sola persona.
7. La verdad es la fidelidad a los hechos, se debe comprobar antes de emitir.  
Acerca de la música,
  1. El permitir la difusión de los diferentes géneros musicales, aporta a los procesos de convivencia y reconocimiento del otro.
  2. Frente a los contenidos excluyentes y problemático de las canciones se debe dar el contexto.
  3. Se debe exigir la investigación de géneros, historias y contextos de la música en la elaboración de programas.
  4. Abrir promover, realizar grabaciones espacio a los músicos locales.
  5. Promover programas en vivo de música.

## CAPITULO II.

### DE LA CIUDADANIA, LA DEMOCRACIA Y LA CULTURA

#### Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia

1. Las EC reallzaran programas que identifiquen y den a conocer las características de las diversas tendencias culturales que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural u urbano, nativas o extranjeras.
2. Résaltar en la programación mensajes que reconocen en la diferencia como punto de partida para la construcción de ciudadanía. A la diferencia como oportunidad e dialogo Intercultural.
3. La programación debe mostrar la diversidad de espacios de acuerdo a la diversidad de Intereses que caractericen a una población.
4. Uso del lenguaje que no discrimine por acclón sexual o discapacidad.
5. Abrir espacios de participación para discutir y concertar la construcción de políticas públicas en comunicación y en cultura.
6. Sensibilizar a través de productos radiales sobre el respeto por la diferencia y a la diversidad.
7. Fomentar el respeto a la a la diferencia al interior del equipo de trabajo de la emisora.
8. Conjugar el lenguaje propio y externo para la construcción de mensajes.
9. Vinculación de la radio a otros sectores culturales y de medios de comunicación, quienes alimentaran y fortalecerán la calidad de la producciones desde su propio saberes y practicas.
10. Adelantar campañas y actividades que fortalezcan la Identidad cultural y en sentido de pertenencia en las comunidades.
11. Retomar y utilizar la experiencia o vivencias de los habitantes para el desarrollo de los contenidos.
12. Dar espacio a la comunidades que tienen poca oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres, y la niñez ante todo.

13. Construir redes temáticas entre organizaciones que permitan el intercambio, la interlocución y las posibilidades de brindar a la audiencia diversas visiones.

Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas.

1. En las emisoras comunitarias se puede participar directamente haciendo la programación a través de un espacio o como miembro de la junta de programación. se participa indirectamente, como audiencia o a la asistencia a actividades comunitarias que organice la emisora esporádicamente.
2. Crear comités y junta de programación con representación de la comunidad.
3. La EC hará convocatoria pública periódicamente para que la gente interesada se acerque a emisora. de esta manera se hace un proceso de socialización de emisora y se fomenta el sentido de pertenencia hacia la misma.
4. Promover desde la programación los objetivos de la emisora para que estas sean entendidas como escenario de lo público.
5. Conformar clubes de audiencias.
6. Fomentar procesos formativos en producción radial.

Realización de programas donde se tenga en cuenta los derechos de la infancia.

1. Educar en valores, principios y derechos a los niños. También en el reconocimiento de su contexto social y explorar las maneras en que estas población puede aportar al desarrollo social de su localidad.
2. Formación de audiencia sobre lecturas proactiva de medio, lenguaje de medios y sentido de la información
3. Reconocer la ciudadanía infantil.
4. Promover campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez.
5. No viola el derecho a la comunicación y ala ciudadanía que tiene la niñez.
6. Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.
7. Realizar programas orientados a los adultos con énfasis en defensa de derecho de la niñez.
8. No ridiculizar ni minimizar ni comercializar a la niñez en la producción radial.



- 9. Gestionar antes las autoridades pertinentes la inclusión en el currículo escolar, la educación en radio y otra tecnología de la información.
- 10. Reconocimiento de los gustos, preferencias y necesidades comunicativas de la audiencia infantil.

**Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social**

- 1. Trabajar con equidad de género.
- 2. No discriminar por raza, creencia o condición social.
- 3. Igualdad intelectual o efectiva en diferentes temas.
- 4. Uso del lenguaje que no atente contra la identidad.
- 5. Evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.

**Formas de involucrar a la población desplazada y el tratamiento de la información sobre este tema.**

- 1. Promover la reflexión sobre esta problemática.
- 2. Estimular los procesos organizativos de la población desplazada.
- 3. Promover programas y actividades en contra de la discriminación.
- 4. Fomentar escenarios y eventos que posibiliten el encuentro colectivo en torno a las expresiones culturales.

**Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno para las próximas generaciones.**

- 1. Organizar y apoyar campañas de sensibilización.
- 2. Promover información que expongan.
- 3. Educación medioambiental para el desarrollo de actitudes críticas y el conocimiento.
- 4. Crear espacios de discusión sobre la relación con el medio ambiente.
- 5. Hacer parte de comité de Prevención y Atención de Desastre.
- 6. Contribución en políticas medioambientales locales.

**Funciones del defensor del oyente de una emisora comunitaria.**

- 1. Apoyar los procesos formativos en la audiencia.
- 2. Apoyar mecanismo y procesos de la formación que construyan en conciencia y responsabilidad social.
- 3. Ejercer veeduría, seguimiento y medición de impacto de la producción radial.

**CAPITULO III.**  
**CRITERIOS PERIODISTICOS**  
**Principios éticos de los realizadores de la Información**

1. El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y el buen nombre de las personas.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
3. La práctica periodística se ejerce con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
4. La Información y la programación se trabaja con Independencia y libertad de expresión.
5. Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
6. La labor de informar significa equilibrio entre las propuestas del medio, el reconocimiento y trabajo con las temáticas que demanda y propone la comunidad.
7. La veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información.
8. El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales del contexto.
9. Los recursos sonoros utilizados para mostrar veracidad en la Información emitida.
10. Los recursos sonoros utilizados, no falsearan las informaciones ni limitaran la creatividad de los realizadores.

**Principios con relación al manejo de fuentes**

1. Las relaciones entre el periodista y las fuentes estarán basada en el respeto, la Independencia y la veracidad.
2. La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
3. Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas.
4. A la fuente que ha sido víctima de algún hecho de violencia, catástrofe natural o calamidad doméstica, se le respetara su dignidad.
5. El realizador debe conformar diversas clases de fuente como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

### Características de un hecho para considerarlo noticioso

1. El tema debe ser de interés general y no particular.
2. La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial.
3. Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativo en la comunidad.
4. Las informaciones que son actuales y pueden ser actualizables se concederán como hecho noticioso esenciales para la comunidad.
5. Los temas que se identifiquen con los intereses, problemas, propuestas y sueños de las comunidades.
6. Es deber de las emisoras hacer seguimiento a los hechos que han sido noticiosos.

### Criterios para atender la diversidad de géneros en la programación

1. Legitimar y enriquecer los diálogos entre la audiencia y los realizadores a través de la producción de los programas.
2. El uso de varias herramientas narrativas dentro del formato elegido.

### Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.

1. Conocer y diferenciar los horarios de programas según el tipo de audiencia.
2. Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo.
3. Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas.
4. Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes de cada programa que se emiten en el día.
5. La participación de la audiencia en la construcción de la programación y contenidos, a través de encuestas, y u otros para garantizar el buen servicio

## CAPTULO IV.

### HECHOS VIOLENTOS Y CRITICOS

**Criterios que deben tenerse en cuenta para el manejo de fuentes sobre hechos violentos.**

1. Comprobar la exactitud y la veracidad de la fuente y cuidarse de no caer en el error.
2. Identificar las fuentes siempre que sea factible.
3. No limitarse a las fuentes primarias y oficiales.
4. Desconfiar de las fuentes que ofrecen información a cambio de favores o dinero, evitar ofrecer pago por la noticia.
5. Confrontar las fuentes cerciorarse que los titulares, avances noticiosos, y demás reglas.

**Consideraciones que deben hacerse para el manejo del lenguaje en la comunicación de hechos violentos.**

1. Utilizar redacciones claras, concretas, haciendo el buen uso de la palabra.
2. Evitar los calificativos y apasionamientos al emitir la información.
3. Evitar las escenificaciones engañosas.
4. Emitir informaciones que le permitan a la audiencia mantener la esperanza.
5. Ponerse de los afectados y pensar en las sensibilidades propias del ser humano.
6. Evitar el sensacionalismo.
7. Abstenerse de usar lenguaje castrense en la información que se emite.

**Estrategias para evitar el tratamiento sensacionalista de la información de hechos violentos.**

1. Evitar conflictos de interés público.
2. Estar libre de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad.
3. No dejarse llevar por los apasionamientos y rumores.
4. No sacar provecho del drama humano.
5. No difundir el miedo.
6. Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con interés particulares.

**Estrategias para conjugar la Inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la Información de los hechos violentos.**

1. No lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
2. Rechazar precisiones por partes de los directores de medio o persona con intereses particulares y que incluyen en la cobertura noticiosa.
3. Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones se debe permitir se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
4. Mostrar una especial sensibilidad al tratar información que afecten a los niños adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.
5. Queda en discusión como cubrir hechos violentos en directo.

**CAPITULO V.**

**Criterios para aceptar o rechazar pauta publicitarias.**

1. Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
2. Que no este en contra del bienestar físico, mental o moral de la comunidad.
3. Darle prioridad a los productos de la región
4. Exigir registros legales e investigar la procedencia de los productos alimenticios y de salud.
5. Que no tenga ningún tipo de procedencia político y religioso.
6. la publicidad no debe promover engaño de ningún tipo.
7. Tendrá prioridad toda aquella pauta publicitaria que apoye campañas de proyección social , ayuden a la prevención y solución de los problemas de la comunidad.
8. Investigar la procedencia y fines del objeto publicitario.

**Elementos a considerar en los mensajes publicitarios.**

1. Manejo de lenguaje radial adecuado.
2. Que no desacredite a otros productos servicios y bienes.
3. Credibilidad.
4. Veracidad y claridad.

**Criterios de la emisora para diferenciar la publicidad y la propaganda.**

1. Propaganda. Son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de la ciudadanía.
2. Publicidad: mensajes que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores de un producto.

### **Criterios para programar pauta publicitarias.**

1. La pauta debe ser novedosa y objetiva.
2. Sincronizada con los horarios y programación de la emisora
3. Mantener la estética y perfil de la emisora.
4. Tener claro cual es la audiencia a la que llegara el mensaje

Lineamientos sobre la relación emisora y anunciantes de la emisora con respecto a su programación.

1. Tener una parrilla de programación modelo.
2. Escuchar las sugerencias del cliente o dueño del producto a publicitar.
3. Los clientes deben acogerse a lo establecido en el manual de estilo de la emisora.
4. Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
5. Cumplimiento de lo que se pacte en el convenio publicidad.

### **PARA EL GLOSARIO**

Se propone anexar un glosario, en donde se defina algunos términos para que no haya lugar a confusiones.

Inicialmente están los siguientes:

- . Audiencias
- . Sostenibilidad social.
- . Sostenibilidad legal.
- . Principios de equidad.
- . Proselitismo.

Tanto el Código de ética como el manual de estilo deberán ser socializados con la comunidad desde dos posibilidades:

1. Los productores y realizadores de la emisora elaboran los documentos y luego de su revisión serán difundidos concertados y socializados a la comunidad en general.
2. Los ciudadanos participaran en el diseño y redacción del manual y el código de manera conjunta con la comunitaria.

13. PLANILLA DE PROGRAMACION Y PROGRAMAS QUE SE VA LLEVAR DENTRO DEL MARCO SOCIAL Y PARTICIPATIVO DE LA NUEVA EMISORA COMUNITARIA CARIBE MEGAMIX SABANAGRANDE ATLANTICO ESTAN EN CADA UNAS DE LAS CERTIFICACIONES ACEPTANDOS LOS HORARIOS EN LA CUAL LA JUNTA DIRECTIVA ACEPTO.

**DE LUNES A VIERNES:**

5 00 a 6 00 AM LA SANTA MISA DE IGLESIA SANTARITA DE CASIA

6 00 AM HIMNO NACIONAL DE COLOMBIA Y DE SABANAGRANDE ATLANTICO

6 00 a 8 00 AM MUSICA FOLCLORICA DE NUESTRA REGION CASA DE LA CULTURA

8 00 a 9 00 AM NOTICIAS DE LA FARANDULA Y RECORDAR NUESTROS TALENTOS

9 00 a 11 00 AM VALLENATOS CHISTES Y DEMAS

11 00 a 12 00 AM Música del Recuerdo

12 00 a 2 00 PM Música para los Niños Dictados Adivinanzas y Enseñanzas en vivo en las Instituciones educativas de nuestro Municipio.

Y EL RESTO DE TARDE ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD

**SABADOS**

6 00 a 9 00 AM MUSICA FOLCLORICA DE LA CASA DE CULTURA

9 00 a 10 AM Ariba EL CARIBE RIFAS LLAMADAS AL AIRE CON LA POBLACION

10 00 a 12 00 AM MUSICA ROMANTICO DE LOS AÑOS 60, 70, 80.

**DOMINGOS**

7 00 a 9 00 AM SALSA PARA RECORDAR ENCUENTRO DE COLECCIONISTA Y MUCHO HUMOR

9 00 a 12 00 AM RECORDANDO EL AYER CON LOS ARTISTAS

**FESTIVOS**

6 00 a 8 00 AM LAS MAÑANAS DE COLECCIONISTA DE LA REGION

8 00 a 12 00 AM NOTAS Y ENSEÑANZAS DEL BIENESTAR FAMILIAR

PARA UN TOTAL DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS CULTURALES 51 anexos actas en cada una de las oficinas que van a participar en los programas con su respectiva aprobación y firmas.

### ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE TRABAJO PARA LA ESTACION CARIBE MEGAMIX JUNTO CON SU REPRESENTANTE LEGAL CON NI 72.097.540 Y CON MATRICULA MERCANTIL 633.711 DESDE EL 29 DE OCTUBRE DE 2015 Y RENOVADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2016 CON DIRECCION CALLE 4 N°11-80 BARRIO GAITAN DE SABANAGRANDE ATLANTICO JUNTO CON LA APROBACION COMUNITARIAS ATRAVES DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA DEL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2016 JUNTO CON SUS RESPECTIVOS REPRESENTACIONES

- 1. Fiscal \_\_\_\_\_  
 Edwin Barrios  
 EDUIN RAFAEL BARRIO BARRIO—  
 C.C. 72.098.875
- 2. Contadora Publica \_\_\_\_\_  
 Shirley Alvarado Cardenas  
 SHIRLYS ALVARADO CARDENA—  
 C.C. 22.624.848
- 3. Representante de audiencia \_\_\_\_\_  
 Edwin Vanegas  
 EDUIN VANEGA MEJIA—  
 C.C. 72100.000
- 4. Asesora comercial \_\_\_\_\_  
 Etilsa Ospino Camacho  
 ETILSA OSPINO CAMACHO—  
 C.C. 22.550.379
- 5. Representante de locutores (a) \_\_\_\_\_  
 Fernando Perez Carrillo  
 FERNANDO PEREZ CARRILLO—  
 C.C. 72.096.359.
- 6. Representante de los patrocinadores \_\_\_\_\_  
 Elizabeth Buzon Figueroa  
 ELIZABETH BUZON FIGUEROA—  
 C.C. 22.547.942
- 7. Representante legal \_\_\_\_\_  
 Jose G Valencia Camargo  
 JOSE G VALENCIA CAMARGO—  
 C.C. 72.097.540.
- 8. Secretaria general \_\_\_\_\_  
 Sojia del Carmen Valencia Camargo  
 SOJIA DEL CARMEN VALENCIA CAMARGO  
 22623795

TODOS LEGALES PARA DICHO CARGO ASIGNADO EN ESTA REUNION



Acta de censo a Comerciantes: de apoyo para la Nueva Emisora Comunitaria en Nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico son las siguientes:

01. HOTEL EL SITIO
  02. SUPER TIENDA OLIMPICA
  03. SUPERGIRO
  04. TIENDA LA MUNDIAL
  05. TIENDA LOS SOCIOS
  06. FERRETERIA Y MISELANEA MULTIPARTE
  07. ESTADERO JESUS MIGUEL Y MIS HERMANAS
  08. PELUQUERIA MISTER POOL
  09. RESTAURANTE EL LOCO
  10. ASADERO Y RESTAURANTE SABOR DE CALI
  11. COMPRA Y VENTA EL JUMBO
  12. ESTADERO EL RETEN
  13. AUTO LAVADO CAR WILL
  14. AUTO SERVICIO MERCATODO
  15. AUTO SERVICIO SURTIMAS
  16. BARATILLO MEDELLIN
  17. FERRETERIA SANTO TOMAS
  18. MIL VARIEDADES CELULARES
  19. TECNOLOGUI
  20. PELUQUERIA SIEMPRE BELLA
  21. ASADERO BRASA DE CALI
  22. RECICLADORA ANTIOQUIA
  23. TALLER M.G.Q
  24. GRANERO LAS PALMERAS
  25. HELADERIA DISTRILIS
  26. SUPER TIENDA ARA
  27. DISCOTECA LA CENTRAL
  28. FERRETERIA LA FE
  29. JUNTA DE PESCADORES Y DEMAS
- FUNDACIONES AMBIENTALES Y COMUNIDAD EN  
GENERAL, QUIEN APOYARAN ESTE RESPALDO ECONOMICO.



85<sup>113a</sup>

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**Alcaldía Municipal de Sabanagrande**  
**Secretaría de Planeación**  
Nit.890115982-1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**

**CERTIFICA**

Que los linderos o limites del predio, identificado con la Referencia Catastral No 863401000000004000000000000000, ubicado en la Calle 4 No. 11-80, área urbana del municipio de Sabanagrande, son los siguientes:

NORTE: Limita con predio del señor Armando Valencia  
SUR: Limita con predio del señor José Benito Acendra  
ESTE: Limita con predio de la señora María de la Cruz  
OESTE: Limita con calle 4 en medio

Se expide el presente certificado, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014), a petición del señor José Gregorio Valencia Camargo.

  
**YENERLY MARENCO BARANDICA**  
Secretaría de Planeación

*Por un futuro de oportunidades, Gente Nueva*

[www.sabanagrande-atlantico.gov.co](http://www.sabanagrande-atlantico.gov.co)

E-mail: [secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co)

Código Postal: 083040

Carrera 7 N° 5-10 Telefax: (095) 8791216 – 8791370 Ext. 105



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*  
**SISBÉN**  
Nit.890115982-1

12  
86

Sabanagrande; Marzo 11 de 2014

Señor:  
**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**  
Calle 4 No 11-80 Barrio Gaitán  
E.S.M.

242-301-14

Ref. Respuesta a Solicitud de información poblacional

De acuerdo a su amable solicitud, me permito señalarle que una vez consultada la base de datos del Sisbén del Municipio de Sabanagrande a corte 12/03/2014; el dato poblacional solicitado es el siguiente:

Grupo Etáreo	No de Habitantes
0-5 años	2.650
6-18 años	7.068
19-24 años	3.236
25-45 años	8.652
46-60 años	4.180
61 años y más	2.862
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>28.648</b>

Con lo anterior, esperamos haber dado respuesta a su petición.

Cordialmente;

  
**SERGIO RAMIREZ PAYARES**  
Administrador Municipal del Sisbén

*Por un Futuro de Oportunidades*  
www.sabanagrande-atlantico.gov.co  
Carrera 7 N° 5 - 10 Telefax (095) 8791216 - 8791370

A continuación les ANEXOS listado de firmas de toda la Comunidad que respaldan esta iniciativa de EMISORA COMUNITARIA PARA NUESTRO MUNICIPIO DE SABANAGRANDE ATLANTICO.

En donde con sus firmas están aceptando esta sana iniciativa para nuestra Comunicación de interés social para todo y todas las necesidades que hoy en día tenemos sin tener este medio de comunicación en nuestro Pueblo después de haberlo en años anteriores llamarse Asociación Progresiva estéreo en el FM en los 101.6 quien se le venció dicha prologa hacia la concesión y hoy en día estamos haciendo este esfuerzo para que se haga realidad este lindo proyecto ya que pensábamos que la concesión progresiva estaba activa y no fue así después de nuestras investigaciones hemos comprobado que estaba cancelada y por tal razón colocamos EMISORA DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESATRE COMO SE DEMUESTRA EN ALGUNAS CERTIFICACIONES DEL AÑO PASADO A PESAR DE TODO CON ESTA RAZON SOCIAL TENEMOS LA FACULTAD DE CREAR ESTA NUEVA EMISORA COMUNITARIA PARA EL SERVICIO COMUNITARIO DE NUESTRA GENTE EN ESTA SANA INICIATIVA COMO PUEDEN VER LA RAZON SOCIAL QUE HABIAMOS COLOCADO ES DE SUMA aceptación por la problemática que se encuentra en Nuestro Municipio de Sabanagrande ya que se encuentra a escasos metro de nuestro río Magdalena razón por la cual este medio es necesario tenerlo como factor de informar lo que esta ocasionando cuando está creciendo y cuando el baja ya que hay que cuidarla y no contaminarla con desecho y basura de aquellos que no tienen ninguna cultura para hacerlo y por eso es necesario este medio de comunicación en nuestro pueblo por muchas razones lo que estamos llevando en este proyecto darle cultura a nuestro hijos en la educación, salud, deporte cultura y darle participación a todo aquel que venga con buenas propuesta escucharlo y por tal motivo, esas ideas, que también renazcan por la carencia que hoy en día, no tener un medio de comunicación y por tal motivo ustedes como ciudadanos y trabajadores que son, de este Ministerio de Comunicación sea aprobada para el beneficio social, para amparar nuestra Comunidad que hoy en día carece de este medio informativo social y participativo como hoy en día tienen otros Municipios de Atlántico y se haga realidad esta aprobación en su ministerio de Comunicaciones a favor de toda la población en general en Sabanagrande atlántico.

ANEXOS CERTIFICACIONES Y FIRMAS DE TODA LA COMUNIDAD CERTIFICANDO SU PUNTO DE APOYO EN LO QUE CONCIERNE EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR TODAS ESTAS OFICINA Y COMUNIDAD EN GENERAL QUIEN AVALA SU FE SU MEDIO DE VIVIR Y SOBRETUDO LEGALMENTE CONTITUIDO POR NUESTRA SOCIEDAD QUE PAGAMOS CADA DIA NUESTROS IMPUESTOS A SABER.

1. CERTIFICADO DE LA ASOCIACION DE JUNTAS COMUNAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO **ASOCOMUNAL** CON RESOLUCION N°0636 DE 13 DE MAYO DE 1997 CON NIT. 802.009.042-1, MICHELANGELO CARO DURAN. PRESIDENTE DE ASOCOMUNAL SABANAGRANDE .
2. INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE CON NIT. 802, 024,101-9, CLAUDINA CERVANTES CARDENAS DIRECTORA IMRDS.

2. **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRANDE ATLANTICO** CON NIT. 900403715-2 Y CON PERSONERIA JURIDICA: 000797 DE 2010 REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL JOSE IGNACIO DIAS MIRANDA COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBERO.

3. **CASA DE LA CULTURA SABANAGRANDE ATLANTICO**  
Representado POR SU DIRECTOR ERASMO VARGAS CASALIN.

4. **SECRETARIA DE LA SALUD MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO** CON NIT 890115982-1 REPRESENTADO POR JORGE DE LA ROSA ROSALES SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL EN SABANAGRANDE ATLANTICO.

5. **EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO**

CON NIT. 890115982-1 REPRESENTADO POR LUIS EDUARDO BERDEJO CARO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO EN SABANAGRANDE ATLANTICO.

6. **SECRETARIA DE HUMATA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA** CON NIT, 890115982-1 REPRESENTADO POR JAVIER PARDO GOMEZ.

7. **OFICINA DE TRANSITO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO** EN LA ALCALDIA MUNICIPAL REPRESENTADO POR CARLOS ALBERTO CARRILLO ORELLANO SECRETARIO 440, GRADO 1, CON FUNCIONES DE TRANSITO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO.

8. **FUNDACION TERESA GOMEZ DE GOMEZ REINADO Y BATALLA DE FLOREZ** INTERMUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS CARNAVAL ARTISTICO ( MITOS, CUENTOS, LETANIAS Y LEYENDAS )CON SU REPRESENTANTE LEGAL TERESA GOMEZ DE GOMEZ CON 900.80827-0 DE SABANAGRANDE ATLANTICO.

9. **PARROQUIA SANTA RITA DE CASCIA** CON NIT 802004435-8 PARROCO EDWARD UTRIA LONDOÑO DE SABANAGRANDE ATLANTICO.

**LO SIGUIENTE CERTIFICACIONES ES DEL PREVIO** DONDE SE VAN A LLEVAR ACABO LAS TRANSMISIONES ESTUDIOS Y DEMAS LUGAR DE OPERACIÓN DE LA RADIO ESTACION CARIBE MEGAMIX REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO EN SABANAGRANDE A CONTINUACION LE ANEXO LAS CORDENADA EN DICHO PREVIO AUTORIZADO POR PLANEACION MUNICIPAL DE REPRESENTANTE YANERY MARENCO BARANDICA SUBSECRETARIA DE PLANEACION EN SABANAGRANDE ATLANTICO.

10. **ANEXOS DEL NUMERO DE HABITANTES QUE HABITAN ENTRE NIÑOS JOVENES Y ADULTOS** EN NUESTRA POBLACION QUE ROJO HASTA EL MOMENTO 28.642 PERSONAS ESTE NUMERO FUE ENCONTRADO EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN MUNICIPAL CON NIT. 890115982-1 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ADMINISTRADOR MUNICIPAL SERGIO RAMIREZ PAYAREZ.

ESTOS SON PRUEBAS QUE LES ANEXO DE NUESTRO TRABAJO SOCIAL POR MAS DE 5 AÑOS QUE BENIMOS TRABAJANDO CON NUESTRO PUEBLO, PARA USTEDES RESPETADOS DIRECTORES EN SU MINISTERIO DE COMUNICACIONES SEA TENIDA ENCUESTA Y SE HAGA REALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO ESTE GRAN SUEÑO QUE VENIMOS TRABAJANDO CON MUCHO ESFUERZO Y SE HAGA VALER ESTE GRAN ESFUERZO.

**ASOCIACION DE JUNTAS COMUNAL  
DE SABANAGRADE ATLANTICO  
"ASOCOMUNAL"**

Resolución N° 0636 de 13 de Mayo de 1997  
NIT.802009.042-1

Sabanagrande Atlantico, Febrero 20 de 2016

SEÑORES:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES DE COLOMBIA

A. Q. C.

La Asociación de Juntas De Acción Comunal de Sabanagrande Atlántico. Reconocemos la labor del Señor: JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO Identificado con C.C. N° 72097540 de Sabanagrande Como representante de Proyecto de la emisora Comunitaria CARIBE MEGAMIX Que se encuentra ubicada en la Calle 4 N°11-80 Barrio Galtán de Sabanagrande Atlántico donde prestara sus servicios; Y con quien adelantaremos labores sociales de difusión de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la comunidad a través de este proyecto

Basados en el Art. 4° Ley 743 de 2002. Fundamentos del desarrollo de la comunidad. a) Fomentar la construcción de comunidad como factor de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad para el logro de la paz, para lo que se requiere el reacomodo de las prácticas estatales y la formación ciudadana.

Por esta razón con el fin de hacer todos estos procedimientos legales pedimos que se le otorgue los permisos respectivos.

Agradecemos de ante mano la atención que se nos preste.

ATTE:

  
MICHELANGELO CARO DURAN 72096796

Presidente ASOCOMUNAL SABANAGRADE

CEL.3012600210

E-MAIL: michelocar@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
*Alcaldía municipal de Sabanagrande*  
 Instituto municipal de recreación y deporte  
 Nit. 802, 024,101-9




### EL SUSCRITO DIRECTOR DE DEPORTE DE SABANAGRANDE

### CERTIFICA

El apoyo para la creación de la emisora publica, atención prevención de desastre en nuestro Municipio y a la vez trasmitirnos a través de este medio, toda la información pertinente y correspondiente al Instituto Municipal de Deporte. Esperando que este proyecto sea de total éxito y para el benéfico de nuestra comunidad.

Dado en Sabanagrande, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

Atentamente,



**CLAUDINA CERVANTES CARDENAS**  
 Directora IMRDS



30  
92

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
SABANAGRANDE- ATLÁNTICO  
NIT: 900403715-2  
Personería Jurídica: 000797 de 2010



**EL SUSCRITO COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE  
SABANAGRANDE-ATLANTICO**

**CERTIFICA**

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabanagrande-Atlántico, apoya la creación de la **EMISORA COMUNITARIA CARIBE MEGAMIX** del municipio de Sabanagrande, cuyo modelo de gestión se encamina a generar actividades de carácter humanitario; con reconocimiento social para todos, en cualquier momento de paz o emergencia.

Este proyecto es liderado por el gestor social señor **JOSÉ GREGORIO VALENCIA CAMARGO**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 72.097.540 expedida en Sabanagrande, está comprometido con la comunidad de conseguir y hacer realidad esta gran tribuna de opinión con contenido social, publico, humanitario, participativo, incluyente y pluralista.

Se expide la presente certificación a los diez (10) días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente.

**JOSÉ IGNACIO DÍAZ MIRANDA**  
Comandante Y Representante legal

**CASA DE LA CULTURA  
SABANAGRANDE ATLANTICO**



21  
93

Sabanagrande, febrero 24 de 2014.

Señor

**JOSE GREGORIO VALENCIA CAMARGO**

Representante del Proyecto de la Nueva emisora Publica

De Atención y Prevención de desastre.

Sabanagrande Atlántico.

“Apoyo a la creación de emisora atención y prevención de desastre”

¡Apreciado profesional de la comunicación!

Tengo el inmenso placer en nombre de la institución, aportar un granito de arena y hacerme participe de este nuevo proyecto comunicativo, enmarcado en una emisora atención y prevención de desastre, para nuestro municipio, la cual no hay duda será de gran ayuda, y enrumbará a nuestra sociedad a un progreso en la comunicación radial, donde prime la equidad, la investigación y sobre todo una excelente democracia con una participación incluyente al servicio de la construcción de un futuro mejor, libre de vicios sociales.

Que Dios sea el guía de tus pasos y pises siempre sobre sus huellas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erasmo Vargas Casalins'.

**ERASMO VARGAS CASALINS**

Director Casa de la Cultura Sabanagrande atlantico



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
Alcaldía Municipal de Sabanagrande  
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL  
Nit: 890115982-1

532  
94

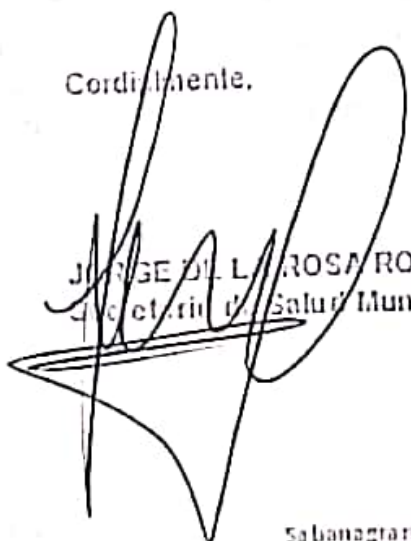
## EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLANTICO

### CERTIFICA:

El apoyo para la creación de la Emisora Pública, Atención y Prevención de Desastre, en nuestro municipio y a la vez transmitimos a través de este medio toda la información pertinente y correspondiente de la Salud de Nuestro Municipio. Esperando que este proyecto sea de total éxito y para el beneficio de nuestra comunidad.

Dado en Sabanagrande, Atlántico. A los veinticuatro (24) días de Febrero de 2014

Cordialmente,



JORGE D. L. ROSA ROSALES  
Secretario de Salud Municipal.

Sabanagrande Saludable Por un Presente de Realidades  
Carrera 7 N° 5-10 Telefax (5) 8791364 – 8791630  
[www.sabanagrande.atlantico.gov.co](http://www.sabanagrande.atlantico.gov.co)

6<sup>23</sup>  
9/5

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
Alcaldía Municipal de Sabanagrande  
Secretaría General y de Gobierno  
OFICINA DE TALENTO HUMANO  
NIT: 890115982-1  
"Por la Dignidad Humana"

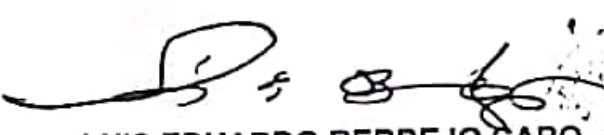
**EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE SABANAGRANDE.**

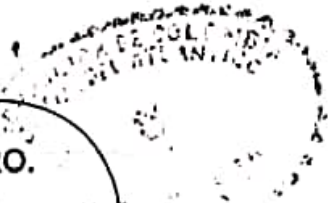
**CERTIFICA**

El apoyo para la creación de la Emisora Pública, Atención y Prevención de Desastre, en el Municipio de Sabanagrande, Atlántico, transmitiendo a través de éste Municipio, la información necesaria, correspondiente a las acciones programadas por ésta oficina y las que se genere por la Administración Municipal.

Por ello avalamos éste proyecto para que se haga una realidad en nuestro municipio, augurándoles éxitos.

Se expide en Sabanagrande a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce (2.014).

  
**LUIS EDUARDO BERDEJO CARO.**  
Auxiliar Administrativo  
Con funciones de Talento Humano

  
**LUIS EDUARDO BERDEJO CARO**  
C.C. 72.005.163-S/GRANDE

**¡IMPORTANTE!**

"El presente documento carece de validez si su original no está firmado por el responsable de la oficina y sus copias autenticadas por dicha dependencia, en igual forma queda anuladas si presenta enmendadura y/o borrones"  
Área de Talento Humano: Carrera 7 No. 5-10 Piso 1º Telefax (095) 8791216-8791370 -Código Postal 083040-  
"Por la Dignidad Humana" [luisberdejocaros@yahoo.com.co](mailto:luisberdejocaros@yahoo.com.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*  
Secretaría de la UMATA  
*Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria*  
Nit. 890115982-1



732  
96

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA OFICINA DE UMATA MUNICIPAL  
DE SABANAGRANDE ATLANTICO

CERTIFICA

El apoyo para la creación de la emisora Pública, Atención Prevención de Desastre en nuestro municipio y a la vez transmitirnos a través de este medio Toda la información pertinente y correspondiente al medio ambiente del municipio. Esperando que este proyecto sea de total éxito y para el beneficio de nuestra comunidad.

Dado en Sabanagrande, Atlántico. A los (24) días del mes de febrero del 2014.

Cordialmente

  
JAVIER PARDO GOMEZ  
Secretario de la Umata

*Por un Futuro de Oportunidades*

[www.sabanagrande-atlantico.gov.co](http://www.sabanagrande-atlantico.gov.co)

E-mail: [umata@sabanagrande-atlantico.gov.co](mailto:umata@sabanagrande-atlantico.gov.co)

Carrera 7 No 5-10 Telefax (5) 8791216-8791370. Ext. 26

Código Postal: 083040

835  
97



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*  
Oficina de Tránsito Municipal  
Nit. 890115982-1

**CERTIFICADO**

A través de la presente certificamos el apoyo para la creación de la Emisora Pública, Atención y Prevención de Desastres, en nuestro municipio, y también poder transmitir a través de este medio toda la información pertinente y correspondiente a la movilidad y al tránsito municipal a toda la comunidad.

En espera de que este proyecto sea toda una realidad en beneficio de nuestro municipio, les deseamos los mejores de los éxitos.

Dado en Sabanagrande, Atlántico -Colombia, a los 17 días del mes de febrero del 2014.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO CARRILLO ORELLANO**  
Secretario código 440, grado 01, con Funciones de Tránsito.



# FUNDACIÓN TERESA GÓMEZ DE GÓMEZ

## REINADO Y BATALLA DE FLOREZ

INTERMUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD

Y DISCAPACITADOS

CARNAVAL ARTISTICO (MITOS, CUENTOS,  
LETANÍAS Y LEYENDAS)

DECIMA 1ª VERSIÓN

"Sabanagrande en su Carnaval se Visto Tradicional"

Entidad Privada sin ánimo de lucro registrada  
En la cámara de comercio bajo el número  
Nit. 900.80827-0  
Carrera 6 No. 8-22  
3145262297-3103650272 – 3126535201  
[Funda.teregomez@hotmail.com](mailto:Funda.teregomez@hotmail.com)  
Sabanagrande- Atlántico Colombia

### Certificación


La fundación Cultural "TERESA GOMEZ DE GOMEZ" perteneciente a la cadena de ONG sin ánimo de lucro, que trabaja por el bienestar de las poblaciones de la Tercera edad y Discapacitados del municipio de Sabanagrande.

Certifica y apoya la creación de la emisora pública, atención y prevención y desastres de municipio de Sabanagrande, cuyo modelo de gestión se encamina a generar actividades de carácter humanitario; con reconocimiento social para todos, en paz y emergencia.

Este proyecto es liderado por el gestor social Sr: José Gregorio Valencia Camargo cc# 72.097.540 de Sabanagrande, comprometido con la comunidad de conseguir y hacer realidad esta gran tribuna de opinión con contenido social, publico, participativo, incluyente y pluralista.

"el espíritu de progreso se apodera del alma del pueblo"  
Dado a los doce días del mes de febrero del 2014

Cordialmente

  
Teresa Gómez de Gómez  
CC: 22.378.668 expedida en Barranquilla  
Representante Legal – Fundadora



**ARQUIDIOCESIS DE BARRANQUILLA**  
**PARROQUIA SANTA RITA DE**  
**CASCIA**

NIT. 802004435 - 8



10<sup>27</sup>  
99

**Certifico que**

A través de la presente para apoyar la creación de esta emisora pública, atención y prevención de desastres en nuestro municipio y también el gusto de poder transmitir la palabra de DIOS a todos los oyentes a través de este medio y así evangelizar la palabra de nuestro señor.

Sin más les deseo éxito con esta creación de la emisora y que la paz del señor este en todo momento en su labor cotidiano.

Dado en Sabanagrande, Atlántico – Colombia a los once (11) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Cordialmente

Arquidiócesis de Barranquilla  
Parroquia Santa Rita de Casia



  
EDWARD UTRIA LONDOÑO  
Párroco



Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública para la comunidad de Sabana grande - Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabana grande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabana grande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Sigilberto	72096593	
Jahir Rostro S.	72099918	
Alberto M. Locarno Q.	72.096.477	
Juan C. Maldonado	72097437	
Juan Carlos Peral	1242711542	
Favio Torres	72,097,332	FAVIO TORRES
Bethny Cahuana	72.097.570	
Ramon Cardenas	72.312.765	
Carlos Fernandez Smith	<del>72.097.777</del> 44275808/90	
Rosario G/Uspez	22.620610	
Catalino Padilla	3767596	NO FIRMA.
Wilken Gutierrez Padilla	85.081987	
Juan Camilo Donoso	1.042.349.274	
Benedicta Morales	3,763230	
Diana Morales	1.042.354.390	
Lancaster de la Hoz	72.096.782.	
Tania Garcia	1001829416	
Wendy Evelyn Morales	1.042.353.946	

Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Juis Acosta	1.042.352.001	Juis Acosta
Robson Serran	72092421	Robson Serran
Datxel Iugo Samirita	3.768.2327	Datxel Iugo Samirita
JOSE MARCO ROMERO	72096453	JOSE MARCO ROMERO
AROTJO. CABALLERO	72.096.542	AROTJO. CABALLERO
JUAN B. ALVARADO R	3253653	JUAN B. ALVARADO R
Angel Alfonso buñerrez	3753.840	Angel Alfonso buñerrez
Alejo Alfonso Paulin	3.753.629	Alejo Alfonso Paulin
HENRY BLANCA PEIRO	72'095075	HENRY BLANCA PEIRO
JOSE CARLOS PERALTA SANZ	72'100148	JOSE CARLOS PERALTA SANZ
Dany Alvarez C.	1127802285.	Dany Alvarez C.
Guillermo Santiago	1.042.347.195	Guillermo Santiago
Maria Julia Sano	1042351476	Maria Julia Sano
Juan G. Alvarado S.	1.042.350.037	Juan G. Alvarado S.
EVANILTO BARRIOS	72.098.736	EVANILTO BARRIOS
Elvis Parejo S.	1.042.347.952	Elvis Parejo S.
Juis Bouquetto	1042347951	Juis Bouquetto
Diana Lugo C	72312156	Diana Lugo C
CARLOS GUDIERREZ	72.096.4001	CARLOS GUDIERREZ

10.

Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública  
para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande – Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 – 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Judith Ulencia Tolong	22.623.650	Judith Ulencia R
Samuel Romero	72 043989	x Samuel Romero
Luis Ramon Lanza S.	3953 351	x Luis Lanza
Walter Fontalvo P	3753 880.	x Walter P
José Joaquín Casugo	72 096 361	x José Casugo
Manuel Romero Gut	3.753 654.	x Manuel Romero
Santiago Guerrero R.	9.191.445	x Santiago Guerrero
Edwin Manrique H	73.238028	<del>Edwin Manrique</del>
Edwin Varega Mejia	72100.000	x Edwin Varega
José L. Sánchez P	15660.573	José L. Sánchez
José R. Ospina M	5371891	José R. Ospina
Johana A Fontalvo	1048.267.818	Johana Fontalvo
Edwin Calvo M	72.097.240	E Calvo P.
José Luis Colpar	3.753.473	José Luis Colpar
Jesús Ycaza	8.684.389	Jesús Ycaza
HENRY CAMPO.	72.097.665.	HENRY CAMPO
Rafael Restomero	72.097.0091	Rafael Restomero
Castán Fontalvo	22696653	Castán
Diana Rafael	72 095 967	Diana

Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Catrina Caro Gutierrez	22623359.	Catrina Caro Gutierrez
Wladimir Plancha C.	72098453.	Wladimir Plancha C.
Ismael Cruzillo	3753246 S/rol	Ismael Cruzillo
Daniel Bolaños Carr.	42095694 S.	Daniel Bolaños Carr.
Nestor Domínguez Salas	72098210	Nestor Domínguez Salas
Luis Mercedes Basilio	72097596	Luis Mercedes B
Milton Silvana Zevallos	414113	Milton Silvana Zevallos
Armando Alcaraz Ac.	5.078.006	Armando Alcaraz Ac.
Jesús Romero C.	72.097.096	Jesús Romero C.
Dalya González de la Cruz	22.605-259	Dalya González de la Cruz
Tomas Arrietas	5.113.885.	Tomas Arrietas
Angel Asandra	3.753-610	Angel Asandra
Francisco Tebollo	72-094-816	Francisco Tebollo
Vibardo Duran	42096629.	Vibardo Duran
Albino Contreras	72925414	Albino Contreras
Severina Gloden	16161256	Severina Gloden
Olga Santacruz	22.464.098	Olga Santacruz
Lisbeth Rojas	22.624438	Lisbeth Rojas
Jose Rafael Bouvard	72095476	Jose Rafael Bouvard

**Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública  
para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico**

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Rose Estada	9772657	Rose Estada
Darwin Romier M.	X X X	X X X X
Pedro Morroñ F	5'019.381	
Miguel Becuso	72098107	
Afrido Bohican	9.753.711	
JOSE COPELO	5995150	
Iskander Umana	72.042114	
William Centola	72.044.304	William
Angel Marriga L.	72 097 820.	x Angel Marriga
Nernando Romier	72 097 85	
Non Lalinde	1.042.347.815	
EDUARDO G.T	94.445460	
Rafael Jimenez del	72.097.367	
Giuliano Cortusciello	72.098.095	
Gabriel Jimenez S	72 097 882	Gabriel Jimenez S.
Otario Nieto S	72.047.354	
Edgardo Olaciragu	72097851	Edgardo
ALFREDO ESCOBAR	1.042346197	ALFREDO ESCOBAR
Juan Carlos	7205822	
Rose Estada	72 053 9405	Rose Estada

Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
ALEJO ANDRÉS	72099836	Alejo Andros
Juan Pablo	7129512688 B11s	Juan Pablo
Luis Rentería	72096082	Luis Rentería
Lorenzo Ponce	72096421	Lorenzo P.
Alzambra Ponce	3.753.850.	Alzambra P.
Andrés Esteban Gaitán	22.620.464.	Andrés Esteban G.
Yuli Valderrama	1042346350	Yuli Valderrama
Fristony Rodríguez F	1082065452	Fristony Rodríguez
Hernando Valderrama	1042349001	Hernando
Wilson Coronado	72.099.332	Wilson Coronado
Laura Navarro Ochoa	1.042.349.660	Laura Navarro
Carmen Ochoa Ochoa	22.623.307	Carmen Ochoa
Maria Alejandra Mejía	1001829875	Maria Alejandra
Kathleen Maldonado	1042346186	Kathleen
Melson Navarro	72100293	Melson Navarro
Alonso Calle	85081838	Alonso Calle
Ahmud Maltar Romero	72.095.666	Ahmud Maltar
Carlos Montenegro Ch.	72.098.202	Carlos Montenegro
Rosario Coronado	72.098.588	Rosario

**Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico**

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande – Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 – 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Eduardo Peña Fontalvo	72.095777	
Pedro Cabrera G.	72.097.035	
Ciro A. Caro Z.	72.095-228	
Vickson Acandala	7242129	
JULIO TORRES	72095912	
Arnaldo J. Sanz	7415,776	
ARMANDO SANZ C	7.428.516	
Juan C. Sotelo	720713225	
Rosendo Lopez C.	72099190	
Elvis Puentes	72'098.396.	
Leonardo Santiago	72.100.159	
Juan Dario	7440986 B	
Josue Guerrero S.	3753927 Sdk	
Leopoldo Jandeco G.	7.463.959.	
Filiperto BOLIVAR M.	3753534	
HERAY E. HAYDAR	12410.107 A/cido	
RAFAEL MARRIS	85080583	
Nativia Quiñones	3753-886	
Angel Sepulveda	72099127	

**Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública  
para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico**

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Julio Pizarro Rodriguez	8.696 015.	x. Julio Pizarro
Julio Alfonso Buzo	72 090 151	[Firma]
Empedrado Sosa	3 757 253	[Firma]
Jorge Osorio P.	3 753 933	[Firma]
Carlos Ochoa	cc 72 094 058	[Firma]
Rafael Castillo	3.753 642	x [Firma]
Abel Andrade	77.096.269	S/ grande.
Hairo Harteugo	77 097 182	S/ grande.
Brenda Gutierrez Conrado	22. 605. 124	S/ grande.
Ornel Suarez	72.094.965	S/ grande.
Juan Carlos	5113966	[Firma]
[Firma]	72 096 024	S/ grande.
Manuel Danios	cc 72.096543	[Firma]
Luis Castro	cc 72 095 810	[Firma]
JUAN B DELACRUZ	cc: 7. 412. 185	[Firma]
EDUARDO Cortez	cc 8.687054	LUIS Edoc
Alex Andrade.	cc 72 169 886	Alex Andrade.
Esteban Acandis Acosta	cc 72 096 890.	[Firma]
Hernando Rocha I.	7.440.419	[Firma]



Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública  
para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande – Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 – 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Ricardo Florica Acosta	72.124 844	x Ricardo A.P.
Rosana Suarez Miranda	7042.349 855	x Rosana Suarez
Alfredo Gamara	72.098 303	x ALFREDO GAMARA
AAA Rivera	22 623 922	ANA Rivera
Olinda polo Polon	49 739 703	x Olinda Polo
Gina peballedo G	1.047.336.452	Gina peballedo G
Isa gella Frías polo	1.042 349 188	Isa gella Frías polo
Corama Baneza peza S.	1.081.821.006	Corama peza Salas
German Valencia	12.720 659	x Germana Valencia
Claudia Valencia	22 624 329	x Claudia Valencia
Etilda Ospino Casado	22 550 379	x Etilda Ospino
Juan Manuel Rigam	72.096.098	Juan Manuel Rigam
Rafael E. Bolivar Ramiro	19.262 159	Rafael E. Bolivar Ramiro
Olivera Muluwama S	10.42.242.120	Olivera Muluwama S
Keity Valencia d	1042.353.593	Keity Valencia
Eder Marriago R	1042.349 835	Eder Marriago
Chapith Mendez	22.624.847	Chapith Mendez
Javier Valencia	72 097 865	Javier Valencia
Mercedes Polon	22.619 697	Mercedes Polon

Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Briner Gutierrez	1.042.350.769	<i>[Signature]</i>
Amador Hernández Pedraza	72096566	<i>[Signature]</i>
ROBERTO SANZ	72.097.900	<i>[Signature]</i>
Custodio Ciro E	72314499	<i>[Signature]</i>
Guillermo Cordero	72.096.932	<i>[Signature]</i>
Lisizeth Carrero	22.606.229	<i>[Signature]</i>
Regina Sanz Escobar	22.623.891	<i>[Signature]</i>
Carmen Edelmay	22.620.681.	<i>[Signature]</i>
Miguel Gutiérrez	1.047.337.250	<i>[Signature]</i>
Ronal Borrero	1.047.349.663	<i>[Signature]</i>
Amor Lora	1042 549 983	<i>[Signature]</i>
Julio Vargas	72098877	<i>[Signature]</i>
Jorge Ramiro Trujal	8.750.751	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	1042348462	<i>[Signature]</i>
José Coballuo M.	1042357612	<i>[Signature]</i>
Francisco Cordero	104.346.602	<i>[Signature]</i>
Romano Saizán Guiso	1042353399	<i>[Signature]</i>
Carlos Penalba	1007134224	<i>[Signature]</i>
Haroldo Cordero	72098234	<i>[Signature]</i>

50  
110

Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública  
para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande - Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito, apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande - Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 - 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Thomy Moran JB	72199428	Thomy Moran JB
Diana VAN Bynce	1042348664	Diana VAN Bynce
Rafael Angel Caralero	3.753.104	Rafael Angel Caralero
Juan B. Buzar A	72098250	Juan B. Buzar A
HENRY caballero C	1042352162	Henry caballero
Roberto Charris	5.077.704	Roberto Charris
Roberto Linares	72097766	Roberto Linares
Amador Genua	72097104	Amador Genua
Rafael osorio. perez	72.096.138	Rafael Osorio
Davidullo R	73315010	Davidullo R
Elizabeth Buzar F	22542942	Elizabeth Buzar F
Tafianca Guzman	22624924	Tafianca Guzman
Nasser chenturi	72099173	Nasser chenturi
Edsyrdo BOYAR	72123511	Edsyrdo BOYAR
Juan Fariño R	3.783.359	Juan Fariño R
Manuel Linares	72097888	Manuel Linares
Jorge Enrique	898834	Jorge Enrique
JORGE ENRIQUE	1.042348448	JORGE ENRIQUE
Henry F. Moreno	72097490	Henry F. Moreno

**Documento manifiesto de apoyo para la creación Emisora Pública  
para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico**

Nosotros las personas abajo firmantes, ciudadanos en ejercicios padres de familia niños, jóvenes, adultos y quien lo necesite del municipio de Sabanagrande – Atlántico quienes manifestamos de buena fe libre y voluntaria, que estamos de acuerdo y atreves de este escrito apoyamos la creación de la emisora pública para la comunidad de Sabanagrande – Atlántico y que va hacer ubicada y creada en la calle 4 N° 11 – 80 Barrio Gaitán antes mencionado que para mayor constancia de esta propuesta de interés general y participativa la avalamos mediante nuestras firmas que anexamos a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Jose Luis de la Cruz	72098315	[Firma]
Maria Beatriz	920915710	[Firma]
Maria Angelica b. B	1.042.347504	[Firma]
Dora Navarro.	26.909.749.	[Firma]
Roque Jara	8745260	[Firma]
Doris Purio	72120.620	[Firma]
Max Umana	72097872	[Firma]
Dwano R. O.	13352984	[Firma]
Conaida Perez Goen	49659735	[Firma]
Jose E Molina	72120422	[Firma]
Ricardo José de la Cruz	7.457.149	[Firma]
Werner Calvano H.	72096787	[Firma]
Luis Pacheco	72095426	[Firma]
Jose Ena Lora	3753156	[Firma]
Enzo S. S. S.	7.467.500	[Firma]
Alfonso J. C.	720991111	[Firma]
Elvira Costa	22500276	[Firma]
Eduardo Pérez	7.466.0911	[Firma]

## CONCLUSION

Todo lo concerniente en este proyecto ha sido de mucho esfuerzo como pueden ver las necesidades que nosotros tenemos son muchas, cabe de saber que lo venimos trabajando hacen más de 5 años, tratándose de una propuesta nueva , no solo en cuanto a funcionamiento de la estación, sino en cuanto el desarrollo para el futuro de nuestros hijos de convertir y enriquecer la información a una nueva relación con toda la Comunidad en General que lo necesita, y den voto de oportunidad llenos de alegría **Crece Educar** para llevarla a un buen futuro que todos queremos, bienestar, **Paz**, que anhelamos en este país **COLOMBIA**. Se haga realidad este lindo sueño de proyecto comunitario para nuestro municipio de Sabanagrande Atlántico que con mucho esfuerzo venimos luchando hasta llegar a viejo.

**QUE LA PAZ REINE EN COLOMBIA**